

INFORME ANUAL DE

GOBIERNO CORPORATIVO

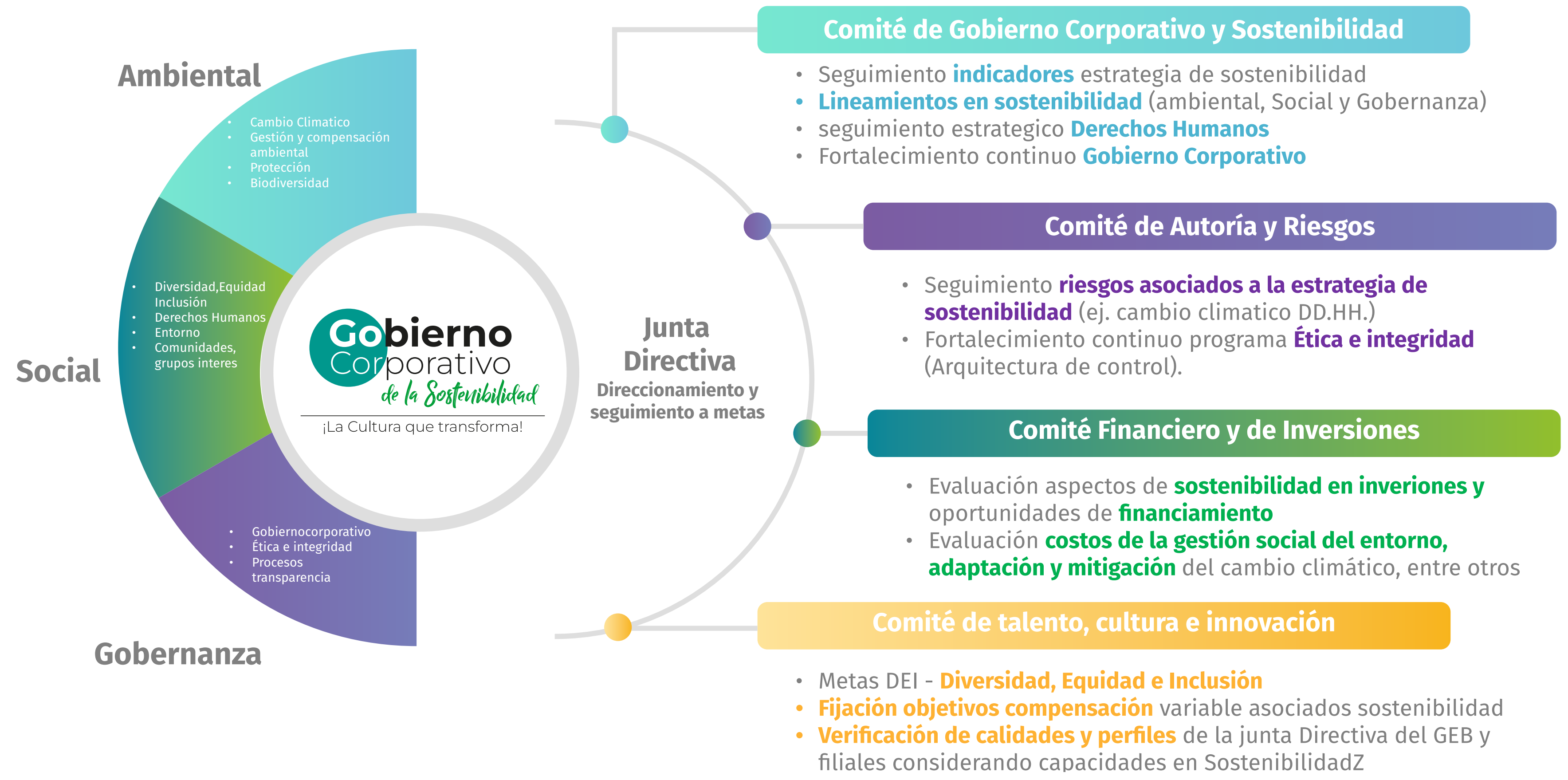
2023

INTRODUCCIÓN

Durante 2023 el Grupo Energía Bogotá reafirmó su compromiso con la adopción de los mejores estándares de sostenibilidad y gobierno corporativo para asegurar el cumplimiento de metas trazadas en su senda consolidación como líder en la transición energética, mejorar su rentabilidad e impulsar la competitividad. Con el firme compromiso de alcanzar el propósito superior de “Mejorar Vidas con Energía Sostenible y Competitiva”, el GEB ha implementado una estructura de gobernanza de la sostenibilidad que le permite asegurar pasos certeros en el cumplimiento de los compromisos Ambientales, Sociales y de Gobernanza y rendir cuentas a todos sus grupos de interés de manera transparente y responsable.

Bajo el liderazgo de la Junta Directiva, se adoptó un **Sistema Integral de Gobierno Corporativo de la Sostenibilidad**, cuyo propósito es direccionar y promover la Estrategia de Sostenibilidad en todo el Grupo Empresarial, desarrollando herramientas para hacer seguimiento a las metas fijadas en el Plan Estratégico Corporativo e identificar los riesgos y oportunidades frente a los desafíos a los que se enfrentan los diferentes negocios.

La adopción del sistema articulado e integral ha sido el resultado de un proceso de diagnóstico y revisión de las mejores prácticas recomendadas por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), Banco de Desarrollo de América Latina y el Caribe (CAF), Global Reporting Initiative (GRI), Task Force on Climate-Related Financial Disclosures (TCFD), entre otros. Tales recomendaciones se han incorporado en los Reglamentos de la Junta Directiva y sus Comités de apoyo, incluyendo en sus competencias, funciones específicas relacionadas con la definición, verificación y seguimiento al cumplimiento de los objetivos ASG; particularmente, se asignó a la Junta Directiva la competencia como direccionador de la Estrategia de Sostenibilidad, y a cada uno de sus Comités funciones relacionadas con su objeto, así:



Esta transformación constituye un paso más en la consolidación del rol de GEB como matriz del Grupo Empresarial, que promueve la articulación estratégica entre sus empresas, con el fin de cumplir las ambiciosas metas que se ha trazado, incluyendo aquellas relacionadas con el cambio climático y descarbonización, entre otros aspectos de la Estrategia de Sostenibilidad, las cuales impactan de manera directa en los territorios donde operamos.

Todo lo anterior ha estado acompañado por una iniciativa de **transformación cultural** liderada por la Vicepresidencia Jurídica y la Dirección de Asuntos Corporativos, que entre otras, ha consistido en acercar el Gobierno Corporativo a cada uno de los colaboradores del Grupo, buscando explicar - de manera sencilla y cercana -, cómo éste ha sido determinante a lo largo de los más de 127 años historia, reiterando las ventajas de tener un gobierno corporativo sólido como apalancador de nuestro Propósito Superior.

LOGROS DE NUESTRA ESTRUCTURA DE GOBIERNO CORPORATIVO

En 2023 se han tenido excelentes resultados en las diferentes mediciones de gobierno corporativo en las que hemos participado:

• Índice de Sostenibilidad de Dow Jones:

Por tercer año consecutivo el GEB fue incluido en los Índices de Sostenibilidad de Dow Jones del Mercado Integrado Latinoamericano (MILA) y Mercado Emergentes por su alto desempeño en los asuntos sociales, ambientales y de gobierno. Se obtuvo una calificación general de 81 puntos ocupando el 5to lugar en el ranking y un puntaje de 74 en la Dimensión Económica y de Gobierno.

• Reconocimiento «Investors Relations» IR de la Bolsa de Valores de Colombia:

Otorgado en los últimos diez años de manera consecutiva, con un cumplimiento del 100% de las recomendaciones.

• Implementación de las medidas del Código País:

Este año el GEB reportó el cumplimiento de 143 de las 148 recomendaciones contenidas en la Circular Externa 028 de la Superintendencia Financiera de Colombia (Código País), lo cual corresponde a la implementación del 96,6% de las recomendaciones, así:

Capítulo I - Derechos y trato equitativo de accionistas	100%
Capítulo II - Asamblea General de Accionistas	100%
Capítulo III - Junta Directiva	94,5%
Capítulo IV - Arquitectura de control	96,5%
Capítulo V - Transparencia e información financiera y no financiera	100%

• Medición Gobierno Corporativo Veeduría Distrital:

Puntaje de 100% en Gobierno Corporativo.



CONTENIDO

A continuación, la Junta Directiva y la Administración y presentan a todos los accionistas el Informe Anual de Gobierno Corporativo 2023, de acuerdo con los Estatutos Sociales y el Código de Gobierno Corporativo.

Atendiendo a las recomendaciones de Código País, este Informe contiene los siguientes capítulos:

01 ModelodeGobierno
Corporativo

02 Estructura de
Propiedad

03 Asamblea General
de Accionistas

04 Estructura de la
Administración

05 Sistema de Control
Interno

06 Operaciones con Partes
Vinculadas y Conflictos
de Intereses

07 Retos





MODELO DE GOBIERNO CORPORATIVO



MODELO DE GOBIERNO CORPORATIVO

El Modelo de Gobierno Corporativo del GEB tiene como propósito principal garantizar la adecuada, transparente y trazable toma de decisiones, el fomento de la cultura de gobernanza e integridad en todo el Grupo Empresarial y la continuidad de la implementación del Plan Estratégico Corporativo.

Lo anterior se refleja en un modelo que comprende 4 ejes principales, orientados al fortalecimiento de la organización corporativa, la asegurabilidad de los procesos de decisión, el modelo de Grupo Empresarial y la cultura de gobernanza corporativa:



¹Aprobado en la sesión ordinaria No. 1650 del 25 de febrero de 2021 de la Junta Directiva.

relacionamiento del Grupo y la cultura de la organización se enmarcó en este Modelo, buscando una adecuada articulación de los elementos que lo componen.

Como «Sociedad», el GEB continúa comprometido con el adecuado funcionamiento de sus órganos corporativos y el cumplimiento de las normas que rigen el proceso de toma de decisiones. Por esto, permanentemente se hace una revisión y actualización de las mejores prácticas y recomendaciones a nivel internacional para fortalecer las garantías respecto de los derechos de los accionistas y la participación de los accionistas minoritarios en la toma de decisiones; la profesionalización, independencia y diversidad de la Junta Directiva; y, la observancia de los procesos por parte de la Administración.

Por su parte, como «Matriz», GEB lidera el direccionamiento estratégico con las empresas que componen el Grupo Empresarial respetando los compromisos adquiridos con todos sus accionistas, inversionistas y demás grupos de interés, así como la autonomía y responsabilidad de la administración de cada compañía del Grupo. Es así como en su rol de holding de grupo empresarial, el GEB fija los lineamientos fundamentales en materia de eficiencia, control, transparencia y sostenibilidad para generar valor y dar cumplimiento a la estrategia corporativa.

El año 2023 se avanzó en la consolidación de GEB como holding. Con la creación y entrada en operación de la filial Enlaza Grupo Energía Bogotá S.A.S. ESP (Enlaza) a partir del 1 de enero de 2023, la administración y operación del negocio de transmisión de energía eléctrica en Colombia se trasladó a dicha filial, siendo un paso adicional para que la Matriz se fortalezca en la administración de un portafolio accionario multilatino en los sectores de energía eléctrica y gas natural.



ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD



a) Capital Social

Las acciones en que se divide el capital del GEB son nominativas y circulan en forma desmaterializada. La estructura de capital es la siguiente:

CAPITAL AUTORIZADO

\$2.370.000.000.000

44.216.417.910 acciones

CAPITAL SUSCRITO

\$492.111.088.111

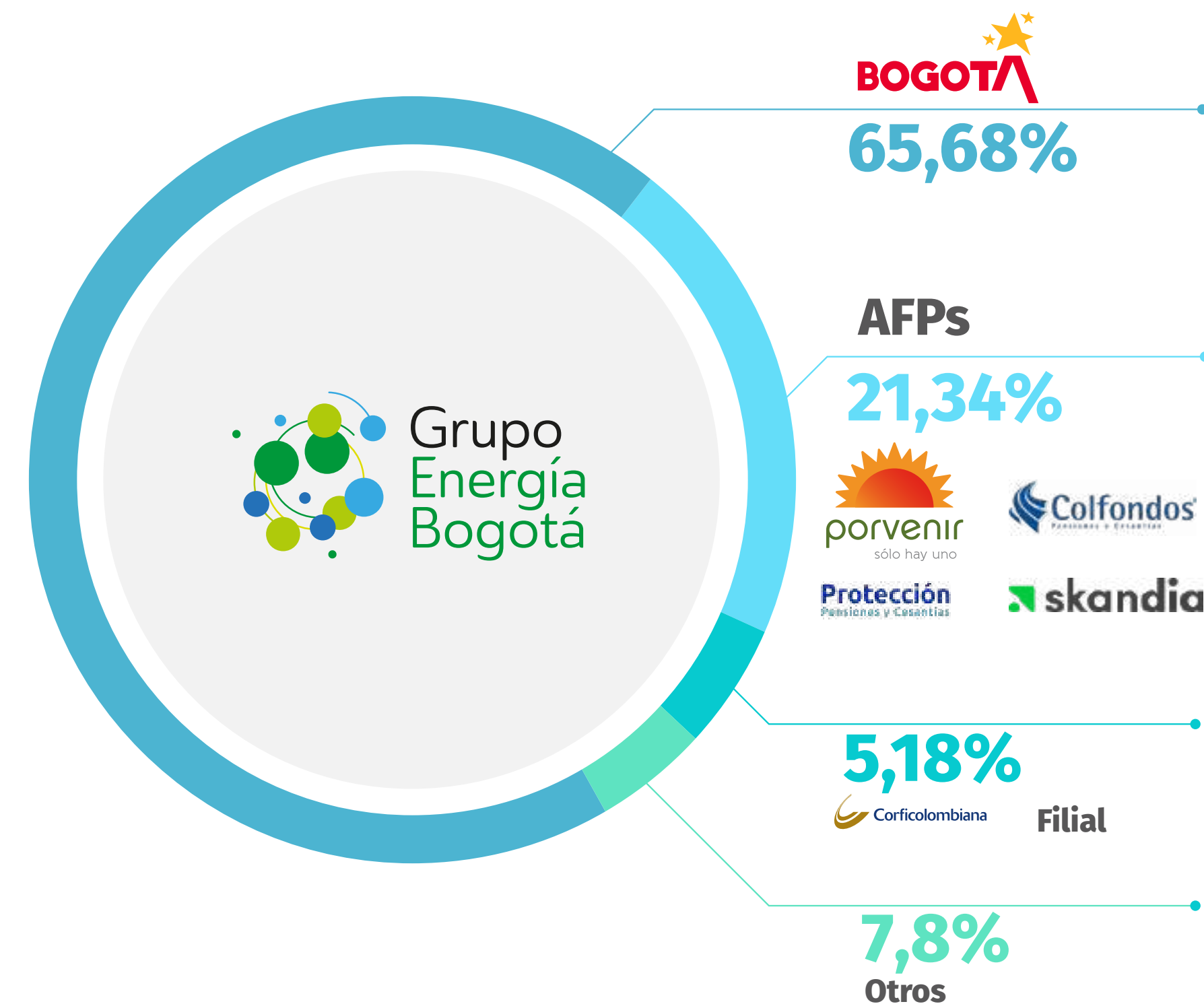
9.181.177.017 acciones

CAPITAL PAGADO

\$492.111.088.111

9.181.177.017 acciones

El GEB cuenta con más de 13.000 accionistas. Su accionista mayoritario es el Distrito Capital de Bogotá, el cual tiene el 65,68% del capital suscrito y pagado de la Compañía. El GEB tiene diversos accionistas minoritarios, dentro de los cuales se encuentran personas naturales y jurídicas nacionales y extranjeras, colaboradores del GEB e inversionistas institucionales:



• Ninguno de los miembros de la Junta Directiva es propietario de acciones del GEB.

• El GEB tiene una estructura de propiedad predominantemente institucional, por lo que no existen relaciones familiares entre los titulares de participaciones significativas.

• No hay acciones propias en poder de la Sociedad.

b) Accionistas con participaciones significativas

Los siguientes son los accionistas que cuentan con una participación significativa en el GEB con corte al 31 de diciembre de 2023:

Accionista	No. de Acciones	Porcentaje de participación
Bogotá Distrito Capital	6.030.406.241	65,68%
Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir Moderado	696.699.030	7,59%
Fondo de Pensiones Obligatorias Protección Moderado	535.849.356	5,84%
CFC GAS Holdings S.A.S.	266.254.134	2,90%
Corporación Financiera Colombiana S.A.	209.044.514	2,28%

c) Negociación de acciones

De acuerdo con el artículo 404 del Código de Comercio y la Política de Negociación de Acciones del GEB, cualquier negociación de acciones por parte de la Alta Gerencia, de los miembros de la Junta Directiva o de colaboradores que tengan acceso a información privilegiada, debe contar con la autorización de la Junta Directiva, la cual verifica las condiciones de la operación y que la misma no se realice por motivos especulativos, ni en uso de información privilegiada.

Durante el periodo que comprende este Informe, los miembros de la Junta Directiva no efectuaron directa o indirectamente negociación de las acciones del GEB. Por su parte, la Alta Gerencia de la Compañía cuenta con una participación accionaria no material equivalente al 0,000105%.

Durante el año 2023, se presentaron 54 solicitudes a la Junta Directiva por parte de destinatarios de la Política de Negociación de Acciones, de las cuales 12 fueron materializadas, así:

Colaborador	Tipo de operación	Fecha autorización	Fecha autorización
Juan Ricardo Ortega	Adquisición directa	Sesión ordinaria No. 1689 del 23 de febrero de 2023	No
Juan Ricardo Ortega	Adquisición directa	Sesión ordinaria No. 1689 del 23 de febrero de 2023	No
Jaime Orjuela	Adquisición directa	Sesión ordinaria No. 1689 del 23 de febrero de 2023	Si
Diana Paola García	Adquisición directa	Sesión ordinaria No. 1692 del 27 de abril de 2023	Si
Julio Alarcón	Adquisición directa	Sesión ordinaria No. 1692 del 27 de abril de 2023	No
Aldemar Didacio Garay	Adquisición directa	Sesión ordinaria No. 1692 del 27 de abril de 2023	No
Anderson Ramírez Beltrán	Adquisición directa	Sesión ordinaria No. 1692 del 27 de abril de 2023	No
Angela María Estupiñan Orjuela	Adquisición directa	Sesión ordinaria No. 1692 del 27 de abril de 2023	No
Aura María Rojas Montañez	Adquisición directa	Sesión ordinaria No. 1692 del 27 de abril de 2023	No
Christian Javier Díaz Rozo	Adquisición directa	Sesión ordinaria No. 1692 del 27 de abril de 2023	No
Daniela Fernanda Romero Sandoval	Adquisición directa	Sesión ordinaria No. 1692 del 27 de abril de 2023	No
Diana Jiménez	Adquisición directa	Sesión ordinaria No. 1692 del 27 de abril de 2023	No



Colaborador	Tipo de operación	Fecha autorización	Fecha autorización
Diana Milena Camargo Rojas	Adquisición directa	Sesión ordinaria No. 1692 del 27 de abril de 2023	No
Diana Paola García	Adquisición directa	Sesión ordinaria No. 1692 del 27 de abril de 2023	No
Diana Rocio Rincón Castillo	Adquisición directa	Sesión ordinaria No. 1692 del 27 de abril de 2023	No
Diana Victoria Guerrero	Adquisición directa	Sesión ordinaria No. 1692 del 27 de abril de 2023	No
Diego Fernando Vargas	Adquisición directa	Sesión ordinaria No. 1692 del 27 de abril de 2023	No
Diego Roberto Martínez Camelo	Adquisición directa	Sesión ordinaria No. 1692 del 27 de abril de 2023	No
Dioselina Méndez Ruiz	Adquisición directa	Sesión ordinaria No. 1692 del 27 de abril de 2023	No
Erika Juliana Cala Castañeda	Adquisición directa	Sesión ordinaria No. 1692 del 27 de abril de 2023	No
Fabián Ricardo Rojas Leal	Adquisición directa	Sesión ordinaria No. 1692 del 27 de abril de 2023	No
Francisco Jose Tafur García	Adquisición directa	Sesión ordinaria No. 1692 del 27 de abril de 2023	Si
Franky Vásquez Ortiz	Adquisición directa	Sesión ordinaria No. 1692 del 27 de abril de 2023	No
Fredy Enrique Ortiz	Adquisición directa	Sesión ordinaria No. 1692 del 27 de abril de 2023	No
Gustavo López	Adquisición directa	Sesión ordinaria No. 1692 del 27 de abril de 2023	No
Javier Hugo Hernández Delgadillo	Adquisición directa	Sesión ordinaria No. 1692 del 27 de abril de 2023	No
Javier Ricardo Díaz Suarez	Adquisición directa	Sesión ordinaria No. 1692 del 27 de abril de 2023	No
Johanna Andrea Rodríguez Pardo	Adquisición directa	Sesión ordinaria No. 1692 del 27 de abril de 2023	No
Jorge Andrés Tabares	Adquisición directa	Sesión ordinaria No. 1692 del 27 de abril de 2023	No
Jorge Luis Durán Pastrana	Adquisición directa	Sesión ordinaria No. 1692 del 27 de abril de 2023	No
Juan Aguirre	Adquisición directa	Sesión ordinaria No. 1692 del 27 de abril de 2023	No
Julian Andrés Santamaría Rodríguez	Adquisición directa	Sesión ordinaria No. 1692 del 27 de abril de 2023	No
Julio Hernando Alarcón	Adquisición directa	Sesión ordinaria No. 1692 del 27 de abril de 2023	No
Laura Rubiano	Adquisición directa	Sesión ordinaria No. 1692 del 27 de abril de 2023	No
Lucía Belalcazar	Adquisición directa	Sesión ordinaria No. 1692 del 27 de abril de 2023	No



Colaborador	Tipo de operación	Fecha autorización	Fecha autorización
Luis Rodolfo Hernández Casadiego	Adquisición directa	Sesión ordinaria No. 1692 del 27 de abril de 2023	No
Luz Angélica Polo Reina	Adquisición directa	Sesión ordinaria No. 1692 del 27 de abril de 2023	No
María Alejandra García	Adquisición directa	Sesión ordinaria No. 1692 del 27 de abril de 2023	Si
Milton Eduardo Sánchez Vega	Adquisición directa	Sesión ordinaria No. 1692 del 27 de abril de 2023	Si
Natalia Martínez Pacheco	Adquisición directa	Sesión ordinaria No. 1692 del 27 de abril de 2023	No
Nidia Cristina Santisteban Arguello	Adquisición directa	Sesión ordinaria No. 1692 del 27 de abril de 2023	Si
Nini Castro	Adquisición directa	Sesión ordinaria No. 1692 del 27 de abril de 2023	Si
Olga Beatriz Acosta Valencia	Adquisición directa	Sesión ordinaria No. 1692 del 27 de abril de 2023	Si
Olga Janeth Arbelaez Botero	Adquisición directa	Sesión ordinaria No. 1692 del 27 de abril de 2023	Si
Sadid Vizcaya Mora	Adquisición directa	Sesión ordinaria No. 1692 del 27 de abril de 2023	Si
William Ricardo Herrera Rodríguez	Adquisición directa	Sesión ordinaria No. 1692 del 27 de abril de 2023	No
Diana Paola García	Adquisición directa	Sesión ordinaria No. 1697 del 31 de agosto de 2023	Si
Julio Hernando Alarcón	Adquisición directa	Sesión ordinaria No. 1697 del 31 de agosto de 2023	Si

d) Acuerdos de Accionistas

Ante la Administración de la Sociedad se encuentran depositados dos acuerdos de accionistas:

i. Acuerdo de Accionistas celebrado con ocasión del proceso de democratización de un porcentaje de la participación accionaria del Distrito Capital de Bogotá, depositado el 31 de julio de 2018.



De las disposiciones previstas en este Acuerdo de Accionistas, cuyo objetivo se orientó al fortalecimiento del Gobierno Corporativo del GEB, se destacan las siguientes:

- **Convocatoria a reuniones extraordinarias de la Asamblea.**

Los accionistas minoritarios pueden convocar a reuniones extraordinarias de la Asamblea General de Accionistas con un número plural que represente por lo menos el diez por ciento (10%) del total de las acciones suscritas.

- **Compromisos de voto en la Asamblea.**

Para que el Distrito Capital, accionista mayoritario, pueda votar favorablemente asuntos como el cambio del objeto social principal, la emisión de acciones y la venta de activos sustanciales, entre otros, se requiere alcanzar un setenta por ciento (70%) del total de las acciones suscritas.

- **Miembros independientes de la Junta Directiva**

La Junta Directiva debe estar compuesta con por lo menos cuatro (4) miembros que cumplan los criterios de independencia.

- **Criterios de independencia de la Junta Directiva**

Alineación de los criterios de independencia con base en las recomendaciones del Código de Gobernanza Corporativa de la Bolsa de Valores de Nueva York.

- **Presidente de la Junta Directiva**

Debe ser un miembro independiente propuesto por cualquier accionista, y para su elección se debe contar con 3 votos de miembros independientes y 1 voto de un miembro nominado por el Distrito Capital.

- **Quórum y mayorías calificadas en la Junta Directiva.**

Para la aprobación de operaciones con Partes Vinculadas, enajenación de activos relevantes, aprobación del plan estratégico y del Reglamento de la Junta Directiva, entre otros, se requiere un quórum de siete (7) miembros y una mayoría de seis (6).

- **Composición de la Junta Directiva**

Los diez (10) o cuatro (4) accionistas minoritarios con mayor participación accionaria en el GEB pueden elegir un renglón independiente en la lista de candidatos del Distrito Capital.

- **Elección del Presidente de la Sociedad**

Se requiere la conformación de un Comité ad-hoc de miembros independientes, la contratación de un head hunter y la conformación de una terna de candidatos para la elección del Presidente de la Sociedad por parte de la Junta Directiva.

ii. Acuerdo de accionistas minoritarios con mayor participación en el GEB depositado el 21 de enero de 2020

Suscrito por los cuatro accionistas minoritarios con mayor participación accionaria en el GEB por medio del cual designaron a Juan Benavides como candidato a ocupar el sexto renglón de la lista única de candidatos a miembros de la Junta Directiva del GEB, conforme al derecho que les asiste, en virtud del Acuerdo de Accionistas depositado el 31 de julio de 2018 por el Distrito Capital, así como del literal b) del Parágrafo Segundo del Artículo 16 del Reglamento de la Asamblea General de Accionistas.



**ASAMBLEA
GENERAL DE
ACCIONISTAS**



Adopción de las mejores prácticas

La Asamblea General de Accionistas es el máximo órgano de gobierno del GEB y representa el principal mecanismo para el suministro de información a los accionistas sobre la marcha de la Sociedad. **Por tal motivo, el GEB ha adoptado e implementado el 100% las medidas contenidas en el Código País relacionadas con su funcionamiento, así:**

1

En adición a las funciones legales asignadas a la Asamblea, los Estatutos Sociales recogen expresamente las atribuciones del máximo órgano social e indican aquellas funciones indelegables (Medida No. 8 del Código País).

2

La Asamblea cuenta con un reglamento que establece las reglas para su funcionamiento (Medida No. 9 del Código País).

3

Con el fin de facilitar el ejercicio del derecho de información de los accionistas, se adelantan las siguientes gestiones (Medida 10 Código País, Estatutos Sociales Capítulo V, Reglamento de la Asamblea General de Accionistas):

- La convocatoria de la Asamblea ordinaria se hace con no menos de 30 días de anticipación y las reuniones extraordinarias con no menos de 15 días de anticipación (Reglamento de la Asamblea General de Accionistas Capítulo II).
- Las reuniones extraordinarias pueden ser convocadas por la Junta Directiva, el Presidente, el Revisor Fiscal de la Sociedad o un número plural de accionistas que representen por lo menos el 10% del capital suscrito (Estatutos Sociales Art.45).

- Se emplean mecanismos que aseguran la máxima difusión y publicidad de la convocatoria con medios electrónicos como la página web corporativa. (Reglamento de la Asamblea General de Accionistas Art.8).
- Con el fin de aumentar la transparencia en el proceso de toma de decisiones, la Sociedad simultáneamente con la convocatoria pone a disposición de los accionistas las propuestas de acuerdo que la Junta Directiva elevará a la Asamblea (Reglamento de la Asamblea General de Accionistas Art.22).
- Con el fin de facilitar su análisis y comprensión, y evitar la votación conjunta de temas o propuestas de acuerdo que deberían resolverse individualmente, los puntos del orden del día contienen con precisión el contenido de los temas a tratar, y en el caso de modificaciones de los Estatutos Sociales, se vota separadamente cada artículo o grupo de artículos que sean sustancialmente independientes (Reglamento de la Asamblea General de Accionistas Art.8).

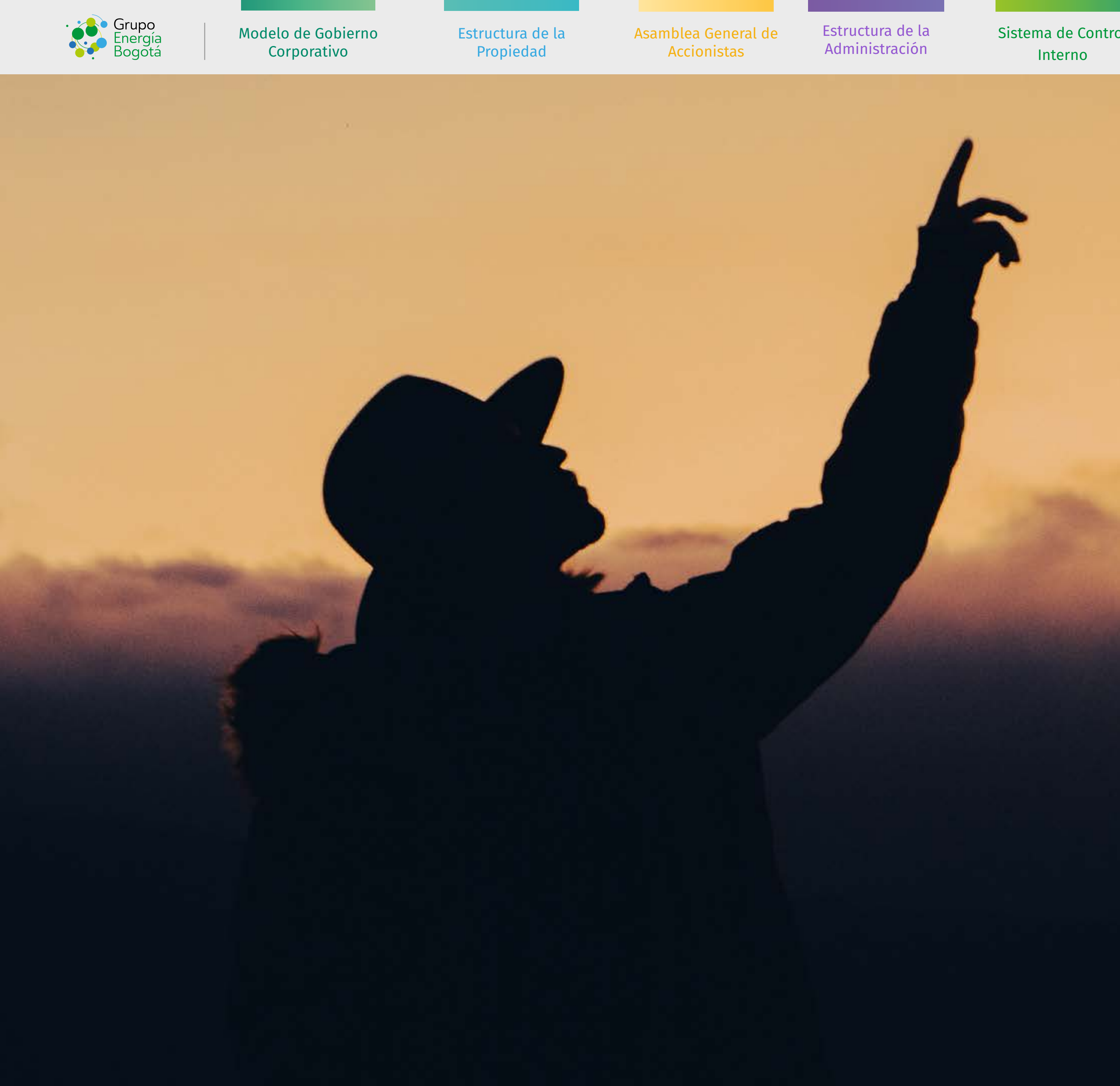
4

No hay limitaciones al derecho de hacerse representar en la Asamblea, pudiendo delegarse el voto en cualquier persona, sea esta accionista o no (Medida 11 Código País, Estatutos Sociales Art. 57, Reglamento de la Asamblea General de Accionistas Título III).

- Se reconoce el derecho de los accionistas a solicitar la introducción de puntos adicionales en el orden del día de la Asamblea y a presentar nuevas propuestas de acuerdo sobre asuntos ya incluidos (Estatutos Sociales Art.46).
- La Sociedad hace uso de medios electrónicos, en particular, la página web corporativa, para publicar la información relacionada con el orden del día de las reuniones de la Asamblea (Reglamento de la Asamblea General de Accionistas Art.8).
- Se reconoce el derecho de los accionistas a solicitar información adicional o aclaraciones en relación con los asuntos comprendidos en el orden del día de la Asamblea (Estatutos Sociales Art. 46, Reglamento de la Asamblea General de Accionistas Art. 23).
- En el evento en que la respuesta a una solicitud de información formulada por un accionista pueda ponerlo en ventaja, dicha información se pondrá a disposición de los demás accionistas a través de la página web de la Sociedad (Código de Gobierno Corporativo, Sección I.A.ii).

5

El Reglamento de la Asamblea establece que los miembros de la Junta Directiva, en especial, su Presidente y los Presidentes de los Comités, así como el Presidente de la Sociedad, deben asistir a sus reuniones para responder a las inquietudes de los accionistas (Medida 12 Código País, Reglamento de la Asamblea General de Accionistas Art. 2).



Adicionalmente, como parte de las medidas de mayor protección y garantía de los derechos de los accionistas minoritarios del GEB, el Acuerdo de Accionistas depositado el 31 de julio de 2018 por parte del Distrito Capital establece que éste, como accionista mayoritario, solo podrá votar afirmativamente los siguientes asuntos, si incluido su voto se alcanza un número total de votos favorables igual o superior al 70% del capital suscrito del GEB:

Reformas en el capital de la Sociedad (incluyendo la emisión de cualquier tipo de acciones.

La disolución anticipada,

La venta a cualquier título de una o varias transacciones relacionadas con activos de la Sociedad que sean iguales o superiores al 15% de la Capitalización Bursátil,

La modificación de los aspectos del Acuerdo de Accionistas incluidos en los estatutos de la Sociedad, y

Las reformas estatutarias que requieran el cambio del objeto social principal de la Sociedad,

La distribución a título de dividendo de utilidades retenidas o de reservas constituidas en ejercicios anteriores.

b) Reuniones de la Asamblea

Durante el año 2023, la Asamblea General de Accionistas del GEB se reunió una vez de forma ordinaria el 29 de marzo de 2023 con una asistencia 8.732.835.689 acciones, equivalente al 95,11673 % de sus accionistas.

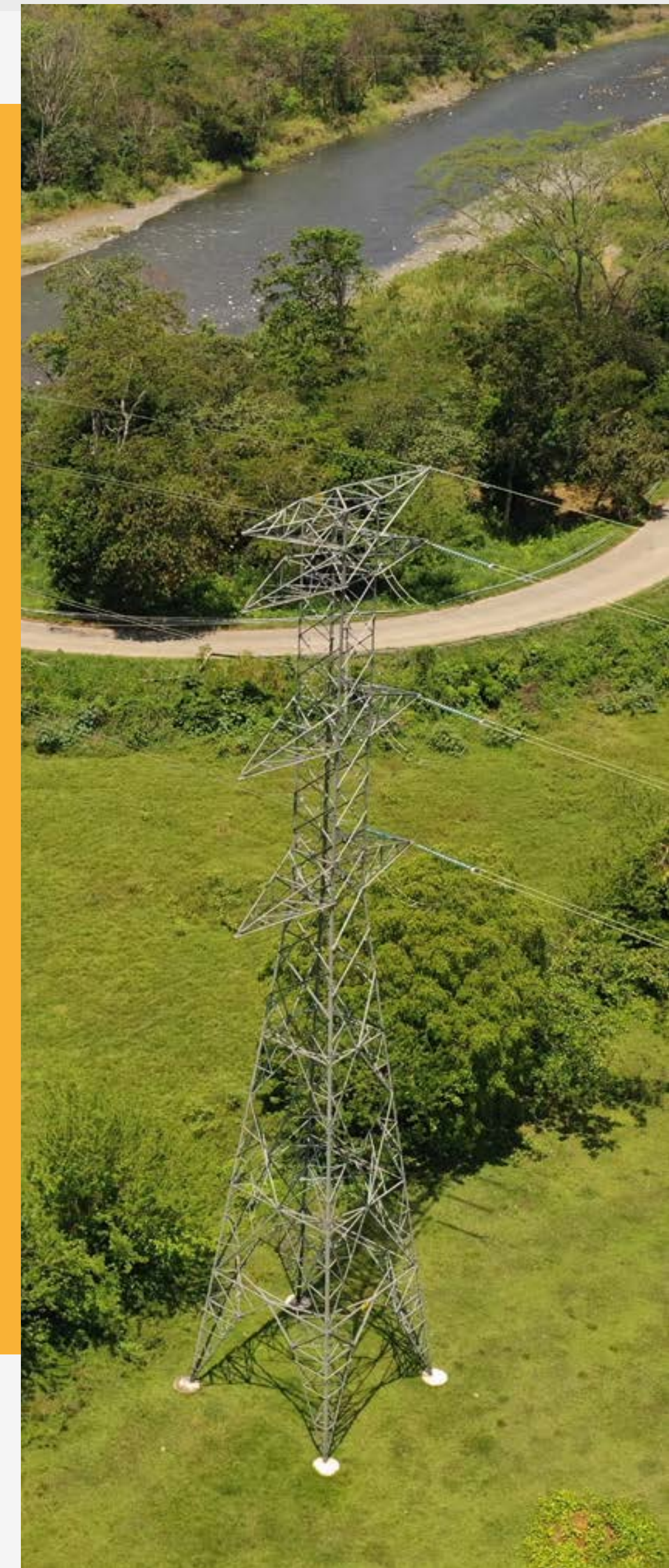
En esta reunión se dio cumplimiento a las medidas adoptadas relacionadas con la protección de los derechos de los accionistas, así como a lo previsto en la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia Parte 3, Título I, Capítulo VI.

La convocatoria y publicación de la información relacionada con el orden del día se llevó a cabo con 30 días comunes de antelación, se atendió el ejercicio del derecho de inspección de los accionistas y se publicó en la página web corporativa toda la información financiera y no financiera del ejercicio 2022 para consulta de los inversionistas y demás grupos de interés. Así mismo, se contó con el quórum deliberatorio y decisorio exigido legal y estatutariamente. Las principales decisiones adoptadas por la Asamblea fueron:

Las principales decisiones adoptadas por la Asamblea fueron:

- 1 Aprobación del Reporte Integrado de Sostenibilidad 2022
- 2 Aprobación del Informe Anual de Gobierno Corporativo 2022
- 3 Aprobación del Informe de Operaciones con Partes Vinculadas 2022
- 4 Aprobación de los Estados Financieros separados y consolidados para el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022
- 5 Aprobación del Proyecto de Distribución de Utilidades y pago de dividendos
- 6 Aprobación del Proyecto de Fusión GEB S.A. ESP – Elecnorte S.A.S. ESP y EEB Gas S.A.S.
- 7 Delegación a la Junta Directiva: emisión de bonos
- 8 Reforma Estatutaria
- 9 Modificación del Reglamento de la Asamblea General de Accionistas
- 10 Modificación del Reglamento de la Asamblea General de Accionistas
- 11 Elección del Revisor Fiscal

Toda la información de las decisiones sometidas a consideración y aprobadas por la Asamblea fue publicada por los distintos canales de divulgación de información previstos en los Estatutos Sociales, incluyendo la publicación de la misma en la página web de la Sociedad y en el Sistema Integral de Información del Mercado de Valores (SIMEV) de la Superintendencia Financiera de Colombia.



c) Relacionamiento con los accionistas

Con el fin de garantizar el relacionamiento permanente y ágil con los accionistas y demás grupos de interés, la Sociedad ha dispuesto los siguientes canales:



Gerencia de Financiamiento y Relación con el Inversionista:

tiene como objetivo divulgar a los accionistas e inversionistas, reguladores, bolsas de valores y agencias calificadoras de riesgo, información sobre el desempeño comercial, financiero y operativo de las compañías del Grupo y del entorno económico en el cual desarrollan sus actividades.



Página web corporativa:

en español e inglés, en la que se publica y actualiza de forma permanente la información del GEB y en la cual se puede consultar la totalidad de los documentos corporativos actualizados para garantizar una mayor difusión entre los grupos de interés.



Informe Trimestral de Resultados:

se divulga a los inversionistas, y al mercado en general, la información financiera y no financiera que les permite a los diferentes grupos de interés contar con elementos de juicio para la toma de sus decisiones.



Publicación de información relevante:

en cumplimiento de sus obligaciones legales como emisor de valores, el GEB reporta a través del Sistema Integral de Información del Mercado de Valores (SIMEV) de la Superintendencia Financiera de Colombia la información relevante que pueda tener impacto en el GEB y sus acciones.

En 2023 se publicaron 40 hechos relevantes por medio del SIMEV, así:

Información Relevante en 2023

2

Adquisición y enajenación de valores

1

Avisos publicados por la sociedad

1

Calificaciones de riesgos

2

Códigos de buen gobierno

1

Convocatorias de Asambleas de Inversionistas

4

Decisiones adoptadas por la Asambleas de Inversionistas

6

Informes de fin de Ejercicio

1

Novedades de los Directores y miembros de la Alta Gerencia

16

Otros eventos

2

Procesos de emisión de valores

1

Reformas estatutarias o modificación de documentos constitutivos del emisor

4

Representante Legal de Tenedores de Valores u órgano equivalente

40

Total

Por otra parte, en 2023 se atendieron las siguientes consultas y requerimientos de accionistas y grupos de interés calificados, y se llevaron a cabo los siguientes eventos de relacionamiento por parte de la Gerencia de Financiamiento y Relación con el Inversionista:

Indicador de Requerimientos

Seguimiento 2023 / Variables

504

Solicitudes resueltas <= 5 días Hábles

525

Solicitudes Totales

96,0%

Indicador

1,7%

Promedio días resueltas

Solicitudes de grupos de interés calificados como inversionistas, analistas, calificadoras, reguladores, sistemas de negociación y custodia, depósitos y sistemas de información:

154

Solicitudes Totales

148

Solicitudes resueltas <= 5 días hábiles

96,1%

Indicador

1,2

Promedio días

Seguimiento a diciembre 2023

78

GEB

16

TGI

17

Resultados

17

Regulación

3

ASG

26

Otros



Solicitudes de certificados de renta (persona natural – comisionistas), información acerca de su calidad de accionista (persona natural), fechas de pago de dividendos (persona natural), información acerca del pago de devolución de retención en la fuente (comisionistas):

Variables

301

Solicitudes resueltas <= 5 días Hábles

316

Solicitudes Totales

95,3%

Indicador

1,7%

Promedio días resueltas

238

Reuniones

(incluye 84 reuniones en el marco del Roadshow de Emisión Internacional de Bono Sostenible).



Eventos organizados por la Gerencia de Relación con el Inversionista

• **Celebración 15 años listados en Bolsa de Valores de Colombia:**

en la sede de la BVC, en Bogotá, Claudia López, alcaldesa Mayor del Distrito Capital el accionista mayoritario del GEB, se reunió con los directivos de la Bolsa y del Grupo, para, en un acto simbólico, tocar la campana del escenario bursátil.

• **Roadshow de Emisión Internacional de Bono Sostenible:**

84 reuniones con diferentes inversionistas.

• **Asistencia de la Gerencia de Financiamiento y Relación con el Inversionista a Eventos Internacionales:**

2023 Global Emerging Markets Corporate Conference de J.P.Morgan, 12th BBVA Latin America Conference de BBVA, 2023 Emerging Markets Debt and Equity Conference de Bank of America, y XXI Investor Conference 2023 de Credicorp Capital.

• **Conferencias de resultados trimestrales en español e inglés:**

Se hicieron cuatro (4) Conferencias de rendición de cuentas de forma oportuna, transparente y pública (~60 asistentes trimestrales en promedio).

Educación Financiera, eventos co-liderados con:

Casa de Bolsa – Webinar “Grupo Energía Bogotá: Entre la transición y la diversificación” con más de 1.100 visualizaciones.

Bolsa de Valores de Colombia “Espacio de Conexión”.

Trii – Live “Sostenibilidad, el camino justo a la transición energética con GEB” con más de 1.400 visualizaciones.

Davivienda Corredores “El Libro 2024” Participación en Panel de perspectivas empresariales.

Calificadoras de Riesgo



GEB

- Corporativa y Bono Internacional Fitch: BBB, perspectiva estable.
- Corporativa y Bonos Local Fitch: AAA, perspectiva estable.
- Corporativa y Bono Internacional Moody's: Baa2, perspectiva estable.



Cálidda

- Corporativa y Bono Internacional Fitch: BBB, perspectiva estable.
- Bono Internacional Moody's: Baa2, perspectiva estable.
- Bonos locales Moody's: AAA.pe, perspectiva estable.
- Bonos locales Pacific Credit Rating: AAA, perspectiva estable.



TGI

- Corporativa y Bono Internacional Fitch: BBB, perspectiva estable.
- Bono Internacional Moody's: Baa3, perspectiva estable.



ElectroDunas
Electrodunas

- Bonos locales Moody's: AAA.pe, perspectiva estable.



04

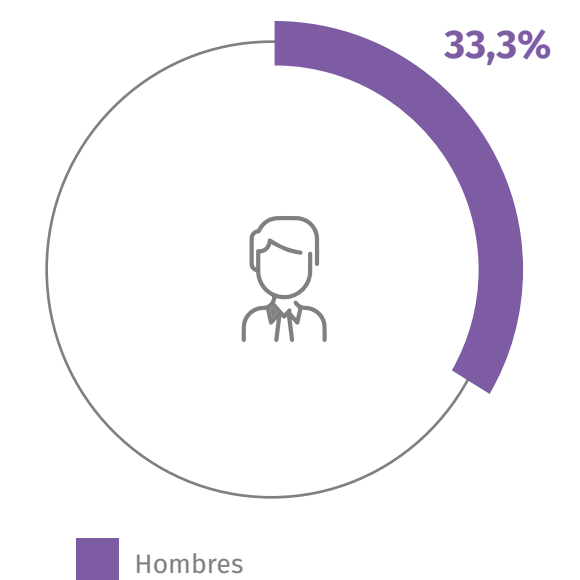
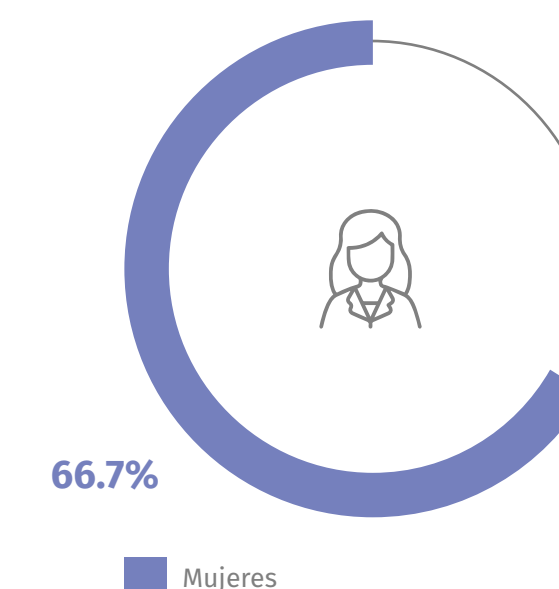
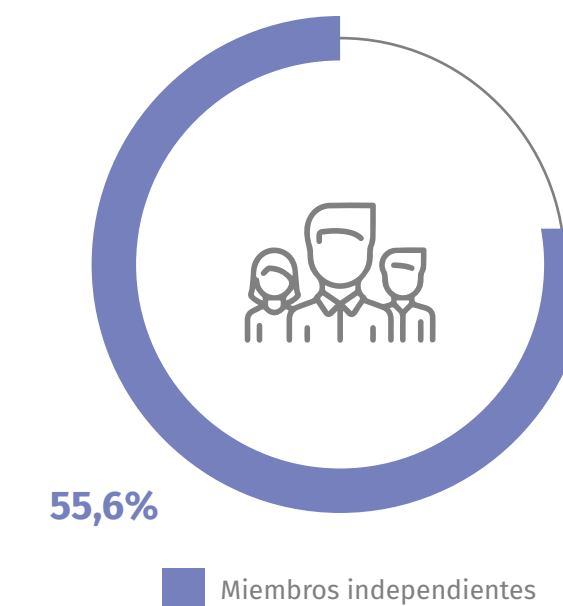
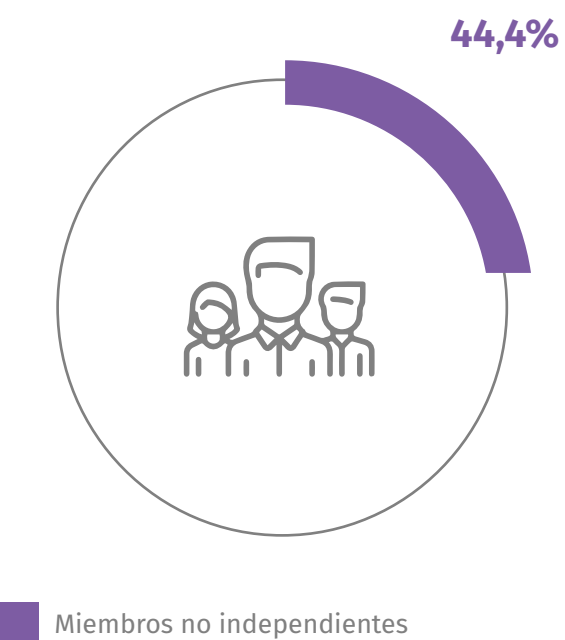
**ESTRUCTURA DE
LA ADMINISTRACIÓN**

a) Junta Directiva

La Junta Directiva del GEB está conformada por 9 miembros principales, sin suplentes, elegidos mediante el sistema de cociente electoral por la Asamblea General de Accionistas para periodos de 2 años, pudiendo ser reelegidos indefinidamente.

Adicionalmente, 5 miembros deben cumplir con los criterios de independencia previstos en el parágrafo segundo del artículo 44 de la Ley 964 de 2005 y en el Artículo 8 del Reglamento de la Junta Directiva, y 3 miembros deben ser mujeres:

INSTANCIA	DESCRIPCIÓN
Asamblea General de Accionistas	Máximo órgano social compuesto por los accionistas, reunidos de conformidad con lo dispuesto en la Ley y los Estatutos Sociales (Capítulo V Estatutos Sociales)
Junta Directiva	Órgano de dirección estratégica de los negocios sociales compuesto por los miembros elegidos por la Asamblea General de Accionistas (Capítulo VI Estatutos Sociales)
Presidencia	Órgano de representación legal de la Sociedad elegido por la Junta Directiva (Artículo 60 Estatutos Sociales)
Revisoría Fiscal	Órgano de fiscalización de la Sociedad, el cual verifica el cumplimiento de normas internas y externas, y dictamina los estados financieros (Capítulo VIII Estatutos Sociales)
Auditoría Interna	Colaborador encargado de los procesos de evaluación del cumplimiento del Sistema de Control Interno
Oficial de Cumplimiento	Colaborador encargado de formular las políticas de transparencia y cumplimiento, estableciendo herramientas de monitoreo y control



El Reglamento de la Junta Directiva y la Política de Nominación, Sucesión y Remuneración de la Junta Directiva establecen el procedimiento para la elección de los miembros de la Junta Directiva y los requisitos mínimos y de perfil que deben tener en cuenta los accionistas para la postulación de los candidatos, los cuales son validados por el Comité de Talento, Cultura e Innovación y el Comité de Gobierno Corporativo y Sostenibilidad.

Los miembros de la Junta Directiva fueron elegidos por primera vez en la sesión extraordinaria No. 084 del 31 de enero de 2020 de la Asamblea General de Accionistas, y reelegidos por un periodo de 2 años en la sesión ordinaria No. 090 del 28 de marzo de 2022.

Incluido el tema en el orden del día de la respectiva reunión de la Asamblea General de Accionistas, se recibió dentro del término de la convocatoria por parte del Distrito Capital, accionista mayoritario, la postulación de una lista única para someter a consideración de la Asamblea la reelección de todos los miembros que en su momento ocupaban el cargo, incluyendo en el 6° renglón a Juan Benavides, conforme al Acuerdo de Accionistas suscrito por los cuatro accionistas minoritarios con mayor participación en el GEB depositado el 21 de enero de 2020. Una vez recibida la lista de candidatos, la Vicepresidencia Jurídica procedió con la validación de los requisitos establecidos en la Política de Nominación, Sucesión y Remuneración de la Junta Directiva para la reelección de sus miembros, así como el cumplimiento del número mínimo de miembros independientes requerido por la Ley y los Estatutos, así como la representación mínima de mujeres.

Los 9 miembros de la Junta Directiva completan a la fecha de preparación de este Informe 4 años de permanencia en el cargo y sus perfiles son los siguientes:

Nombre	Calidad	Perfil				
		Industria de energía y gas	Banca de inversión, nuevos negocios, estrategia empresarial y sostenibilidad	Finanzas, auditoría y administración de riesgos	Legal	Gestión del talento humano
Juan Mauricio Ramírez Cortes	No independiente	×		×		
Rafael Pardo Rueda	independiente	×				×
María Mercedes Cuellar López	independiente	×	×	×		
Luis Javier Castro Lachner	No independiente	×	×	×		×
María Lorena Gutiérrez Botero	No independiente	×	×	×		×
Juan Mauricio Benavides	independiente	×	×	×		
Ignacio Pombo Villar	independiente	×	×	×		×
Martha Yaneth Veleño Quintero	No independiente	×		×	×	×
Andrés Escobar Arango	Independiente (Presidente)	×	×			×

Ninguno de los miembros de la Junta Directiva del GEB hace parte de la conformación de las juntas directivas de las empresas subordinadas, ni ocupa cargos ejecutivos en estas.





JUAN MAURICIO RAMÍREZ

Formación y ejercicio profesional

Economista de la Universidad de los Andes, Magíster en Economía de la Universidad de los Andes y Estudios de doctorado sin concluir en Standford University Ha desempeñado cargos como Secretario de Hacienda Distrital, Subdirector General del Departamento Nacional de Planeación, Vicepresidente Técnico del Consejo Privado de Competitividad, Director del Departamento de Programación Macroeconómica e Inflación del Banco de la República y Director General de Política Macroeconómica del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Experiencia en el sector

Coordinó desde el Departamento Nacional de Planeación el Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014 en lo relacionado con el Desarrollo minero y expansión energética, coordinó el diseño de políticas públicas sectoriales y presentación al Consejo Nacional de Política Social (CONPES), hizo parte de la Junta Directiva de la Comisión de Regulación de Energía y Gas. Como consultor realizó el estudio de “Recomendaciones para una política integral de precios de los energéticos (diésel, gasolina, GLP, jet, gas natural, energía eléctrica, biocombustibles y carbón) y sus implicaciones fiscales, sociales, ambientales y energéticas aplicable en Colombia para la transición hacia un sistema energético moderno, seguro, confiable, asequible, y limpio”, desde Fedesarrollo publicó la Política de Regulación de Precios de Combustibles Líquidos para uso Automotor en Colombia.

Juntas Directivas adicionales al GEB

Empresa Metro de Bogota S.A.



RAFAEL PARDO

Formación y ejercicio profesional

Economista de la Universidad de los Andes, Estudios de Planeación Urbana y Regional en el Instituto de Estudios Sociales de La Haya y Estudios de Relaciones Internacionales en Harvard Se ha desempeñado como investigador y director del Centro de Estudios Interdisciplinarios sobre Desarrollo de la Universidad de los Andes, Ministro de Defensa, Asesor del Secretario General de la O.E.A., Director de Noticias RCN y del noticiero CM&, Senador de la República, Candidato Presidencial en el 2010, Alcalde € de Bogotá D.C. en el 2014, Ministro de Trabajo y Alto Consejero Presidencia para el Post-Conflicto.

Experiencia en el sector

Como Senador de la República participó en la elaboración y aprobación del Plan Nacional de Desarrollo 2002-2006 “Hacia un Estado Comunitario”, en el cual se formularon, entre otras, las políticas para el “Impulso a la exploración y explotación de hidrocarburos y minería” en Colombia

Juntas Directivas adicionales al GEB

Organización Pajonales S.A.S.





MARÍA MERCEDES CUELLAR

Formación y ejercicio profesional

Economista de la Universidad de los Andes, Magíster en Desarrollo Económico de Boston University y en Derecho de la Universidad de los Andes Se ha desempeñado como Presidente de la Federación Latinoamericana de Bancos, Presidente de Asobancaria, Presidente del Instituto Colombiano de Ahorro y Vivienda, Co-Directora de la Junta Directiva del Banco de la República, Ministra de Desarrollo Económico, Directora Ejecutiva del Departamento Nacional de Planeación, Viceministra de Hacienda y Ministra de Hacienda y Crédito Público (e).

Experiencia en el sector

Estuvo involucrada en el manejo de inversiones y tarifas del sector eléctrico como directora del Departamento Nacional de Planeación, y como consultora adelantó investigaciones relacionadas con las perspectivas de crecimiento de Ecopetrol.

Juntas Directivas adicionales al GEB

Fiduprevisora S.A.
Fondo Nacional de Garantías S.A.
Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario - Finagro



LUIS JAVIER CASTRO

Formación y ejercicio profesional

Licenciatura en Economía Agrícola de Texas A&M University y MBA de Georgetown University Socio fundador y Presidente de Mesoamérica Investment y Consultor en Bain & Company. En el sector de energía Mesoamérica Investment desarrolló una compañía centroamericana junto con ACTIS con operaciones en tres países con una capacidad de generación de 400MW, adicionalmente desarrolló ZUMA Energía en México con capacidad de generación de 800MW de energía eólica.

Experiencia en el sector

Tiene experiencia en temas de energías renovables como directivo en Zuma Energía México y Globeleq Mesoamérica Energy.

Juntas Directivas adicionales al GEB

PNS de Colombia S.A.
Acceso Virtual – Aulas Amigas S.A.S.
GrowthX S.A.S.



MARÍA LORENA GUTIÉRREZ

Formación y ejercicio profesional

Ingeniera Industrial de la Universidad de los Andes, Especialista en Finanzas de la Universidad de los Andes, M.A. en Management de Tulane University y Doctorado en Finanzas de Tulane University Actualmente se desempeña como Presidente de Corficolombiana, y ha desempeñado cargos como Ministra de Industria y Comercio, Embajadora de Colombia en Alemania, Ministra de la Presidencia, Secretaria General de la Presidencia, Ministra de Minas y Energía (e) y Alta Consejera del Gobierno para el Buen Gobierno y Eficiencia Administrativa de la Presidencia de la República.

Experiencia en el sector

Se desempeñó como Ministra de Minas y Energía encargada, y es Presidente de la Junta Directiva de Promigas, adicionalmente adelantó varias consultorías de la industria desde la Universidad de los Andes

Juntas Directivas adicionales al GEB

Promigas S.A.
Grupo AVAL S.A.
Fiduciaria Corficolombiana S.A.
Gases del Caribe S.A. E.S.P.



JUAN MAURICIO BENAVIDES

Formación y ejercicio profesional

Doctor en “Mineral Economics” de la Universidad Estatal de Pensilvania, Especialista en Matemáticas Avanzadas de la Universidad Nacional de Colombia, Especialista en Manejo de Sistemas de Energía de la Universidad de los Andes e Ingeniero Eléctrico de la Universidad de los Andes. Se ha desempeñado como Vicepresidente de la Comisión de Expertos de Infraestructura, Coordinador del Grupo de Energías Sostenibles de la Comisión de Ciencias, Tecnología e Innovación y Miembro del Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Infraestructura de Colombia (ANI).

Experiencia en el sector

Coordinó desde el Departamento Nacional de Planeación el Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014 en lo relacionado con el Desarrollo minero y expansión energética, coordinó el diseño de políticas públicas sectoriales y presentación al Consejo Nacional de Política Social (CONPES), hizo parte de la Junta Directiva de la Comisión de Regulación de Energía y Gas. Como consultor realizó el estudio de “Recomendaciones para una política integral de precios de los energéticos (diésel, gasolina, GLP, jet, gas natural, energía eléctrica, biocombustibles y carbón) y sus implicaciones fiscales, sociales, ambientales y energéticas aplicable en Colombia para la transición hacia un sistema energético moderno, seguro, confiable, asequible, y limpio”, desde Fedesarrollo publicó la Política de Regulación de Precios de Combustibles Líquidos para uso Automotor en Colombia.

Juntas Directivas adicionales al GEB

Proyectos de Ingeniería y Desarrollos - Proindesa S.A.S.



IGNACIO POMBO

Formación y ejercicio profesional

Administrador de Empresas de la Universidad del Rosario, Posgrado de Gerencia de Proyectos de Telecomunicaciones del Politécnico Gran Colombiano y Estudios de Gerencia Municipal de la Universidad del Externado. Presidente de Inversiones Assure S.A., Asesor de Neogen Fund Transmission and Power Generation, Asesor de Internation Venture Partners en Power Generation and Gas, Secretario del Consejo de Ministros de la Presidencia de la República y Secretario Privado de la Alcaldía Mayor de Bogotá.

Experiencia en el sector

Experiencia en consultorías en International Venture Partners en temas de generación de energía eléctrica y gas y Neogen Fund, consultoría en asuntos de transmisión y generación de energía eléctrica.

Juntas Directivas adicionales al GEB

Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá - ETB S.A. ESP
Agencia De Analítica De Datos - Ágata S.A.S.
RV Inmobiliaria S.A.
Terranova S.A.



MARTHA VELEÑO

Formación y ejercicio profesional

Abogada de la Universidad Santo Tomás, Especialista en Derecho Administrativo de la Universidad del Rosario y Especialista en Derecho Constitucional de la Universidad de Salamanca. Vicepresidente Ejecutiva de la Cámara de Comercio de Bogotá, Vicepresidente Jurídica de la Cámara de Comercio de Bogotá, Directora de Defensa Jurídica de la Agencia de Defensa Jurídica del Estado y Directora Jurídica de la Secretaria de Hacienda del Distrito Capital.

Experiencia en el sector

Se ha desempeñado como miembro de las Juntas Directivas del GEB y Transportadora de Gas Internacional.

Juntas Directivas adicionales al GEB

EPS Sanitas S.A.
Compañía Hotelera Cartagena de Indias S.A.
Organización Pajonales S.A.S.



ANDRÉS ESCOBAR

Formación y ejercicio profesional

Economista de la Universidad de los Andes, MBA en Economía de la Universidad de los Andes, MBA en Economía de la Universidad de New York (USA) y Candidato Ph.D en Economía de la Universidad de New York (USA). Ha desempeñado cargos como Presidente y Socio de EConcept AEI, Viceministro Técnico del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Subdirector General del DNP, Asesor Económico y Político para Colombia de las principales instituciones financieras a través de GlobalSource, Asesor del BankBoston para Colombia, entre otros.

Experiencia en el sector

Fue miembro de la Comisión de Energía y Gas (CREG), Subdirector General del Departamento Nacional de Planeación, elaborando y presentando ante el Congreso el Plan Nacional de Desarrollo, realizó consultorías para Promigas en materia de Gas Natural Vehicular (GNV), consultoría a Ecopetrol sobre las implicaciones regulatorias y el mercado de las plantas que tiene la empresa y como investigador en la Misión de Transformación Energética convocada por el Gobierno Nacional.

Juntas Directivas adicionales al GEB

Autorregulador del Mercado de Valores – ESAL
Fundación Antonio Restrepo Barco - ESAL

c) Presidente y Secretario de la Junta Directiva

En la sesión ordinaria No. 1675 del 28 de abril de 2022, la Junta Directiva reeligió a Andrés Escobar Arango y Martha Veleño Quintero, como Presidente y Vicepresidente de la Junta Directiva, respectivamente, cargos que mantienen actualmente.

El Presidente de Junta Directiva es responsable de orientar la agenda del cuerpo colegiado de manera que su enfoque sea estratégico. Así mismo, es responsable de la participación activa de los miembros en las conversaciones y decisiones que son adoptadas, de verificar que la redacción de las actas de las sesiones recoja de manera apropiada lo acontecido en ellas y que exista una interacción fluida con el equipo de la Alta Gerencia.

Por su parte, siguiendo los Estatutos Sociales, las funciones de la Secretaría de la Junta Directiva es ejercida por el Vicepresidente Jurídico de la Sociedad, cargo ocupado por Néstor Fagua Guauque, quien es el encargado de las funciones protocolares de la Sociedad, de llevar los libros y registros requeridos, comunicar las convocatorias de los órganos sociales, ejercer la atestación de los actos y documentos internos, y cumplir con las tareas que le encomiende la Junta Directiva.

Durante el 2023 el Presidente y Secretario de la Junta Directiva dieron cabal cumplimiento a las funciones que les son asignadas legal y estatutariamente.



d) Remuneración de la Junta Directiva

Por disposición de la Asamblea General de Accionistas, de acuerdo con el parágrafo segundo del Artículo 59 de los Estatutos Sociales, se reconoce el equivalente a 5 salarios mínimos legales mensuales vigentes como honorarios por la participación en cada sesión y hasta por dos sesiones de la Junta Directiva en el mismo mes. Para el año 2023, lo anterior correspondió a COP\$5.800.000.

Los miembros de los Comités de Junta Directiva perciben honorarios por su participación a cada reunión en el equivalente al 75% de los honorarios vigentes para las reuniones de Junta Directiva y hasta por dos sesiones de comité dentro del mismo mes. Para el año 2023 lo anterior corresponde a COP\$4.350.000.

El GEB no tiene un modelo de remuneración variable de la Junta Directiva, de tal forma que todos los valores están asociados a la participación en las reuniones y los miembros son excluidos de sistemas retributivos que incorporen opciones sobre acciones.

e) Quórum deliberatorio y decisorio de la Junta Directiva

Para deliberar válidamente, la Junta Directiva requiere de un quórum de al menos 5 miembros y las decisiones son aprobadas con la mayoría de los asistentes (Art. 67 de los Estatutos Sociales y Art. 14 del Reglamento de la Junta Directiva).

Para la adopción de las siguientes decisiones de alta relevancia, se requiere un quórum deliberatorio de al menos 7 miembros y las decisiones son aprobadas con el voto afirmativo de por lo menos 6 de los miembros presentes:

- La venta, transferencia o enajenación de activos de la sociedad cuyo monto sea superior al 5% e inferior al 15% de la capitalización bursátil con excepción de la transferencia de activos a patrimonios autónomos y otros vehículos con el fin de estructurar la ejecución de proyectos en los que no pierda control.
- La aprobación y modificación del Plan Estratégico de la Sociedad, plan de negocios, objetivo de gestión y las directrices para su ejecución.
- El nombramiento del Presidente de la Sociedad.
- La aprobación o modificación del Reglamento de la Junta Directiva.
- Aprobación del Manual de Contratación de la Sociedad.
- Aprobación de la Política de Inversiones de la Sociedad.
- Aprobación del Modelo de Gobierno de la Sociedad.
- Las propuestas de inversión, redefinición de las inversiones existentes, fusiones, creación y/o modificación de vehículos de inversión, y demás operaciones de financiamiento que superen el 5% de la capitalización bursátil del GEB.
- Las operaciones con partes vinculadas que superen las atribuciones del Presidente de la Compañía o con los accionistas que superen el 20% del capital social del GEB, administradores del GEB y de sus empresas subordinadas que superen los 200 Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (SMMLV).

Igualmente, existe otra mayoría especial respecto de la cual se requiere un quórum deliberatorio de al menos 8 miembros y las decisiones son aprobadas con el voto afirmativo de por lo menos 7 de los miembros presentes, en los siguientes casos:

- Las propuestas de inversión, redefinición de las inversiones existentes, fusiones, creación y/o modificación de vehículos de inversión, consecución de socios y aliados estratégicos, y financiamientos estructurados de nuevos negocios cuyo monto exceda el 15% de la capitalización bursátil de la Sociedad.

Durante el año 2023, las siguientes decisiones requirieron para su adopción quórum y mayoría calificada:

Tema	Sesión
Operación con Parte Vinculada: modificación Contrato de Crédito Intercompañía GEB – EEB GAS S.A.S.	Sesión ordinaria No. 1689 del 23 de febrero de 2023
Fijación de objetivos de desempeño 2023	Sesión ordinaria No. 1689 del 23 de febrero de 2023
Modificación del Manual de Contratación	Sesión ordinaria No. 1689 del 23 de febrero de 2023
Modificación del Manual de Contratación y Control de Ejecución	Sesión ordinaria No. 1693 del 25 de mayo de 2023
Operación con parte vinculada: modificación contrato de crédito intercompañía GEB – Gebbras	Sesión ordinaria No. 1694 del 29 de junio de 2023
Convocatoria UPME La Paz	Sesión ordinaria No. 1699 del 26 de octubre de 2023
Operación con Parte Vinculada: garantía corporativa Trecca – quinta prórroga PET-001-2009	Sesión ordinaria No. 1701 del 14 de diciembre de 2023
Operación con parte vinculada: modificación convenio interadministrativo GEB - ATENEA	Sesión ordinaria No. 1701 del 14 de diciembre de 2023
Operación con Parte Vinculada: contrato de arrendamiento Secretaría de Educación del Distrito	Sesión ordinaria No. 1701 del 14 de diciembre de 2023
Operación con Parte Vinculada: contrato de arrendamiento Canal Capital	Sesión ordinaria No. 1701 del 14 de diciembre de 2023





f) Comités de la Junta Directiva

La Junta Directiva cuenta con 4 Comités de apoyo: Comité de Auditoría y Riesgos, Comité de Talento, Cultura e Innovación, Comité Financiero y de Inversiones y Comité de Gobierno Corporativo y Sostenibilidad. Todos son presididos por un miembro independiente.

Comités	Objetivo	Reuniones
Comité Financiero Y De Inversiones	Hacer el seguimiento a la gestión financiera, de financiamiento y riesgos financieros de la Sociedad y analizar oportunidades de nuevos negocios y la redefinición de las inversiones existentes (Art. 1 Reglamento del Comité Financiero y de Inversiones).	4 veces al año y según necesidad
Comité de Auditoría Y Riesgos	Revisar el cumplimiento con los procedimientos contables adoptados, el análisis de las recomendaciones del Revisor Fiscal en relación con los Estados Financieros, la revisión de la Arquitectura de Control, así como, supervisar y evaluar el Sistema de Control Interno incluyendo el análisis de riesgos, financieros y no financieros (Art. 1 Reglamento del Comité Auditoría y Riesgos)	4 veces al año y según necesidad
Comité de Gobierno Corporativo Y Sostenibilidad	Proponer, hacer el seguimiento y realizar recomendaciones con el fin de asegurar el cumplimiento de los objetivos y metas en materia de gobierno corporativo y sostenibilidad, incluyendo los asuntos Ambientales, Sociales y de Gobernanza - ASG (Art. 1 Reglamento del Comité de Gobierno Corporativo y Sostenibilidad)	4 veces al año y según necesidad
Comité de Talento, Cultura e Innovación	Analizar y discutir todos los temas referentes a la gestión del talento humano, incluyendo los planes de formación, compensación, así como el desarrollo de la cultura organizacional y las iniciativas de innovación. Adicionalmente, apoyar a la Junta Directiva en el ejercicio de sus funciones en relación con el nombramiento, evaluación y remuneración de los miembros de la Junta Directiva y de la Alta Gerencia del Grupo Empresarial (Art. 1 Reglamento del Comité de Talento, Cultura e Innovación)	2 veces al año y según necesidad

En la sesión ordinaria No. 1675 del 28 de abril de 2022 la Junta Directiva efectuó las siguientes designaciones para la composición de sus Comités:

● Comité Financiero y de Inversiones

- Juan Benavides (Presidente) (i)
- Andrés Escobar (i)
- María Mercedes Cuéllar (i)
- Juan Mauricio Ramírez
- Ignacio Pombo (i)
- Luis Javier Castro

● Comité de Auditoría y Riesgos

- Ignacio Pombo (Presidente) (i)
- María Mercedes Cuéllar (i)
- Martha Veleño
- Juan Benavides (i)

● Comité de Auditoría y Riesgos

- Ignacio Pombo (Presidente) (i)
- María Mercedes Cuéllar (i)
- Martha Veleño
- Juan Benavides (i)

● Comité de Gobierno Corporativo y Sostenibilidad

- Rafael Pardo (Presidente) (i)
- Martha Veleño
- Luis Javier Castro
- María Mercedes Cuéllar (i)
- María Lorena Gutiérrez

● Comité de Talento, Cultura e Innovación

- María Mercedes Cuéllar (Presidente) (i)
- Rafael Pardo (i)
- María Lorena Gutiérrez
- Ignacio Pombo (i)
- Martha Veleño

g) Funcionamiento de la Junta Directiva y sus Comités

Junta Directiva

Durante el año 2023 se llevaron a cabo



• La duración promedio de las sesiones para el año 2023 fue de 2 horas y 52 minutos.

• La asistencia promedio a las sesiones durante el año 2023 fue de 99,2%. El detalle por cada miembro es el siguiente:

Miembros	Asistencias	Porcentaje de asistencia
Juan Mauricio Ramírez Cortes	13	92,9%
Rafael Pardo Rueda	14	100%
María Mercedes Cuellar López	14	100%
Luis Javier Castro Lachner	14	100%
María Lorena Gutiérrez Botero	14	100%
Juan Mauricio Benavides Estévez	14	100%
Ignacio Pombo Villar	14	100%
Martha Yaneth Veleño Quintero	14	100%
Andrés Escobar Arango	14	100%

• Los asuntos más relevantes tratados por la Junta Directiva en 2023 fueron:

•Planeación Estratégica

la Junta Directiva llevó a cabo una sesión extraordinaria cuya agenda exclusiva fue el seguimiento al cumplimiento del Plan Estratégico Corporativo; así mismo, revisó periódicamente el cumplimiento de los objetivos de desempeño de 2023, conoció de los informes regulatorios de los sectores de energía y gas, e hizo seguimiento a la Estrategia de Innovación y Digitalización.

•Portafolio accionario, redefinición de inversiones existentes y de nuevas oportunidades de crecimiento

la Junta Directiva dio su recomendación a la Asamblea General de Accionistas para la aprobación de la fusión por absorción entre el GEB, como sociedad absorbente, y Elecnorte S.A.S. ESP y EEB GAS S.A.S., como sociedades absorbidas; así mismo, aprobó la adquisición de Transnova en Guatemala como parte de su estrategia de crecimiento en el sector energético y aprobó la participación del GEB en conjunto con Interconexión Eléctrica S.A. (ISA) en el proyecto de transmisión de energía en Perú Toce-Cepi.

•Negocio de transmisión en Colombia y nuevos proyectos

la Junta Directiva hizo seguimiento periódico al desempeño de la filial en Colombia, Enlaza S.A.S. ESP y a la ejecución de los proyectos de transmisión de energía en construcción. Igualmente, aprobó la participación en las convocatorias UPME Sogamoso, La Paz, Alcaraván y Carreto.

•Situación financiera y presupuestal

la Junta Directiva aprobó el Presupuesto de la anualidad y las operaciones de endeudamiento; particularmente, aprobó por delegación de la Asamblea General de Accionistas, la emisión de un Bono Verde en el mercado internacional.

•Gobierno Corporativo y Sostenibilidad:

la Junta Directiva hizo seguimiento permanente al funcionamiento de la estructura de gobernanza y aprobó modificaciones a los documentos corporativos con el fin de incorporar nuevas medidas y recomendaciones internacionales, así como fortalecer el Sistema Integral de Gobernanza de la Sostenibilidad. Adicionalmente, aprobó modificaciones al Manual de Contratación y Control de Ejecución y conoció de los avances en la implementación de la Estratégica de Sostenibilidad y las Sendas de Reducción de Emisiones de Gases Efecto Invernadero (GEI).

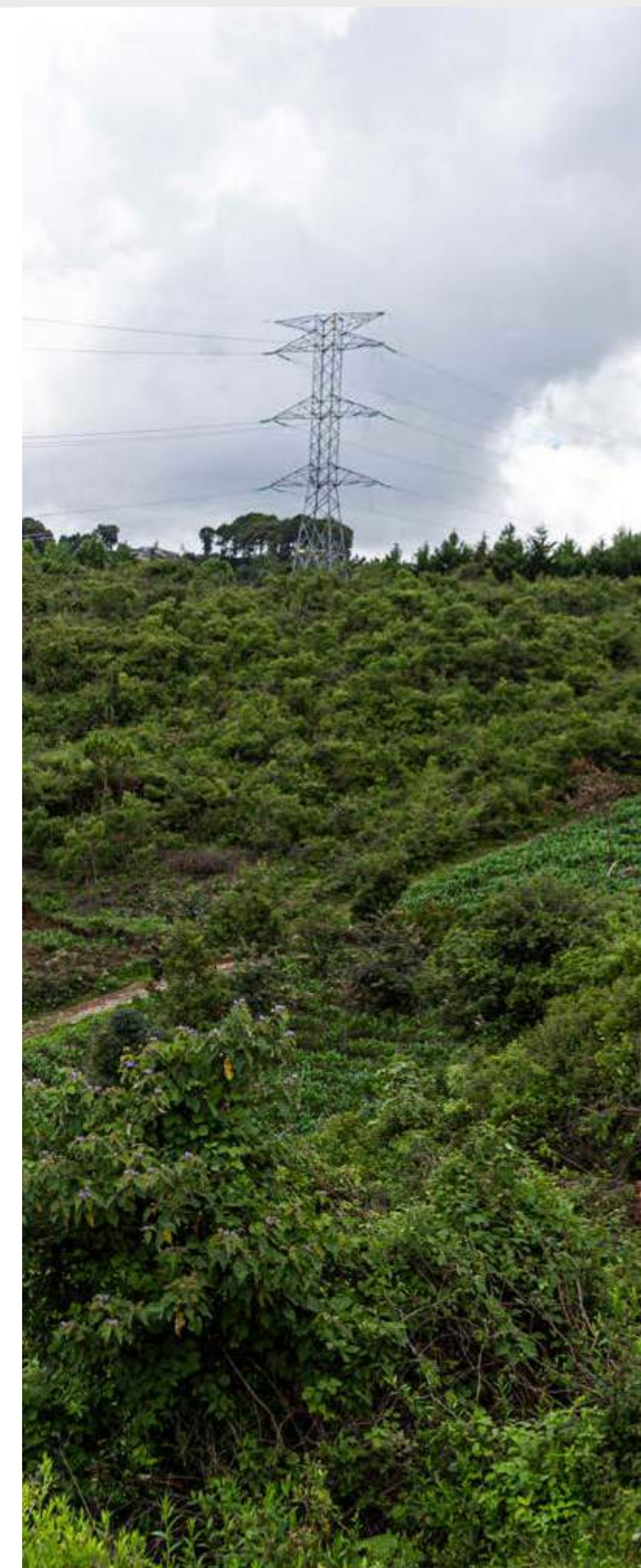
•Arquitectura de Control

la Junta Directiva hizo seguimiento periódico a la gestión de riesgos, cumplimiento y auditoría interna del Grupo Empresarial y aprobó la actualización de la Política Arquitectura de Control, Política de Gestión de Riesgos, Política de Seguridad de la Información y Ciberseguridad y de la Matriz de Riesgos Estratégicos con el fin de incorporar el riesgo estratégico de seguridad de procesos.

•Gestión del Talento Humano

la Junta Directiva verificó el cumplimiento de los objetivos de desempeño de 2022 y aprobó aquellos de 2023. Así mismo, aprobó la actualización de la Política de Compensación, mejoras al Portafolio Beneficios de los colaboradores no convencionales y el Manual de Lineamientos de Movilidad.

*Junta Directiva sesión extraordinaria No. 1695 del 6 de julio de 2023.



Comités

Comité Financiero y de Inversiones:

Durante el año 2023 se llevaron a cabo 10 sesiones, así



4 ordinarias



6 extraordinarias

- La duración promedio de las sesiones para el año 2023 fue de 2 horas y 52 minutos.
- La asistencia promedio a las sesiones durante el año 2023 fue de 100%. El detalle por cada miembro es el siguiente:

Miembros	Asistencias	Porcentaje de asistencia
Juan Mauricio Benavides Estévez	10	100%
Andrés Escobar Arango	10	100%
María Mercedes Cuellar López	10	100%
Juan Mauricio Ramírez	10	100%
Ignacio Pombo	10	100%
Luis Javier Castro	10	100%



Los asuntos más relevantes tratados por el Comité Financiero y de Inversiones en 2023 fueron:

- Seguimiento trimestral a la situación financiera y ejecución presupuestal individual del GEB y consolidada del Grupo Empresarial, análisis de las operaciones de endeudamiento, particularmente, la emisión del Bono Verde 2023.
- Seguimiento a la inversiones controladas y no controladas, particularmente, a Conecta en Guatemala, Contugas en Perú, TGI y a la Agencia Analítica de Datos S.A.S. – Ágata en Colombia.
- Análisis de oportunidades de inversión y desempeño de las inversiones existentes, particularmente, el proyecto de fusión por absorción entre el GEB, Elecnorte S.A.S. ESP y EEB GAS S.A.S., la adquisición de Transnova en Guatemala y la participación junto con Interconexión Eléctrica S.A. (ISA) en el proyecto Perú Toce-Cepi en Perú.
- Seguimiento a la implementación del esquema de fortalecimiento del negocio de transmisión de energía eléctrica en Colombia a través de la filial Enlaza S.A.S. ESP y análisis de la participación del GEB en las convocatorias UPME.

Comité de Auditoría y Riesgos

Durante el año 2023 se llevaron a cabo 7 sesiones, así



- La duración promedio de las sesiones para el año 2023 fue de 2 horas y 25 minutos.
- La asistencia promedio a las sesiones durante el año 2023 fue de 100%. El detalle por miembro es el siguiente:

Miembros	Asistencias	Porcentaje de asistencia
Ignacio Pombo	7	100%
María Mercedes Cuellar	7	100%
Martha Veleño	7	100%
Juan Benavides	7	100%



Los asuntos más relevantes tratados por el Comité de Auditoría y Riesgos en 2023 fueron:

- Verificación de la información financiera del GEB y del Grupo con corte al 31 de diciembre de 2022 para su recomendación a la Junta Directiva y a la Asamblea General de Accionistas.
- Revisión de las operaciones celebradas con partes vinculadas de naturaleza financiera y contractual.
- Seguimiento al apetito de riesgo del GEB y a las matrices de riesgos estratégicos de la Sociedad y de las empresas filiales, así como a los riesgos de los activos del portafolio accionario.
- Fortalecimiento de la estrategia de Cumplimiento y de Auditoría Interna del Grupo Empresarial mediante la actualización de la Política Arquitectura de Control, Política de Gestión de Riesgos, Política de Seguridad de la Información y Ciberseguridad y de la Matriz de Riesgos Estratégicos.
- Relacionamiento permanente con el Revisor Fiscal del Grupo Empresarial.

Comité de Gobierno Corporativo y Sostenibilidad

Durante el año 2023 se llevaron a cabo 7 sesiones, así



- La duración promedio de las sesiones para el año 2023 fue de 1 hora y 18 minutos.
- La asistencia promedio a las sesiones durante el año 2023 fue de 100%. El detalle por cada miembro es el siguiente:

Miembros	Asistencias	Porcentaje de asistencia
Ignacio Pombo	7	100%
María Mercedes Cuellar	7	100%
Martha Veleño	7	100%
Juan Benavides	7	100%

- Los asuntos más relevantes tratados por el Comité de Gobierno Corporativo y Sostenibilidad en 2023 fueron:
- Seguimiento a la Estrategia de Sostenibilidad, cambio climático y protección de los Derechos Humanos, particularmente, las Sendas de Reducción de Emisiones de Gases Efecto Invernadero (GEI).
- Fortalecimiento de gobernanza a través de la adopción de nuevas medidas y recomendaciones internacionales, así como mediante la creación de un Sistema Integral de Gobernanza de la Sostenibilidad.
- Ratificación de las conformaciones de las juntas directivas de las empresas filiales y participadas.
- Validación de las solicitudes de adquisición y enajenación de acciones del GEB presentadas por los destinatarios de la Política de Negociación de Acciones.

Comité de Talento, Cultura e Innovación

Durante el año 2023 se llevaron a cabo 4 sesiones, así



1 ordinarias



3 extraordinarias



ninguna por voto
escrito

- La duración promedio de las sesiones para el año 2023 fue de 1 hora y 32 minutos.
- La asistencia promedio a las sesiones durante el año 2023 fue de 100%. El detalle por cada miembro es el siguiente:

Miembros	Asistencias	Porcentaje de asistencia
Maria Mercedes Cuellar	4	100%
Maria Lorena Gutiérrez	4	100%
Rafael Pardo	4	100%
Ignacio Pombo	4	100%
Martha Veleño	4	100%

- Los asuntos más relevantes tratados por el Comité de Talento, Cultura e Innovación en 2023 fueron:
 - Definición de los objetivos de desempeño de la Sociedad y seguimiento a su cumplimiento
 - Revisión del esquema de compensación fija y variable de los colaboradores.
 - Actualización de la estructura organizacional.
 - Actualización de la Política de Compensación, del Portafolio Beneficios de los colaboradores no convencionales y el Manual de Lineamientos de Movilidad.

h) Relacionamiento con el Revisor Fiscal y asesores externos

De acuerdo con el Reglamento del Comité de Auditoría y Riesgos, KPMG S.A.S., el Revisor Fiscal del GEB, asistió a la totalidad de sus reuniones como invitado permanente, presentando los informes y participando en los asuntos a su cargo.

Asesor externo

Sesión y asunto

Governance Consultants S.A.

Sesión ordinaria del Comité de Gobierno Corporativo y Sostenibilidad No. 58 del 21 de febrero de 2023, punto “Resultado del proceso de evaluación y autoevaluación de las Juntas Directivas 2022”

Gómez Pinzón Abogados

Sesión ordinaria de la Junta Directiva No. 1689 del 23 de febrero de 2023, punto “Proyecto de Fusión”

Mauricio Reina, investigador de Fedesarrollo

Sesión extraordinaria de la Junta Directiva No. 1695 del 6 de julio de 2023, punto “Seguimiento al Plan Estratégico Corporativo (PEC)”

Fernando Gutierrez, Gerente de Energy Management de Enel Colombia

Sesión extraordinaria de la Junta Directiva No. 1695 del 6 de julio de 2023, punto “Seguimiento al Plan Estratégico Corporativo (PEC)”

Ernest and Young

Sesión ordinaria del Comité de Auditoría y Riesgos No. 123 del 12 de diciembre de 2023, punto “Informe de Riesgos – Avances Consultoría”

Ricardo Sala, Sala Consultores S.A.S.

Sesión ordinaria de la Junta Directiva No. 1700 del 30 de noviembre de 2023, punto Evaluación Juntas Directivas 2023”



i) Manejo de la información de la Junta Directiva

De acuerdo con el Reglamento de la Junta Directiva, uno de los derechos de sus miembros es el de recibir información completa y puntual sobre los asuntos que le serán presentados a su consideración dentro del término de la convocatoria, así como solicitar al Presidente de la Sociedad la información adicional que se considere necesaria para la toma de las decisiones. La responsabilidad de que la información remitida sea útil y oportuna se encuentra en cabeza del Presidente de la Sociedad y en el Secretario de la Junta Directiva.

En 2023 el GEB continuó usando la herramienta tecnológica “Microsoft SharePoint” para la administración unificada de la información de las Juntas Directivas, Consejos de Administración, Directorios, Consejos Directivos y Comités de las empresas del Grupo, garantizando su integridad y confidencialidad.

j) Proceso de evaluación de la Junta Directiva

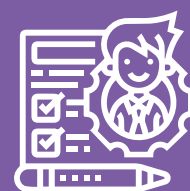
Por séptimo año consecutivo, se llevó a cabo el proceso anual de evaluación y autoevaluación de la Junta Directiva del GEB y sus empresas filiales adelantado por un asesor externo, el cual se encuentra enmarcado dentro de la cultura de mejoramiento continuo de las principales instancias de decisión de la Sociedad.

La metodología de evaluación tiene como finalidad obtener un diagnóstico y retroalimentación sobre el funcionamiento y enfoque de los órganos directivos del Grupo Empresarial de parte de los accionistas relevantes, los miembros que los componen y la alta gerencia de cada una de las empresas. Esta se compone de 3 elementos:



● Autoevaluación

desde una perspectiva colegiada se analizan las siguientes dimensiones los aspectos estratégicos y operativos del funcionamiento de cada órgano directivo.



● Evaluación desde la Alta Gerencia

tiene como finalidad que los colaboradores del GEB que tienen interacción directa y permanente con la Junta Directiva retroalimenten sobre su enfoque y aporte en relación con las expectativas y necesidades de la Administración.



● Evaluación por pares

pretende comunicar, de manera confidencial y segura a cada miembro de la Junta Directiva, la percepción de sus compañeros respecto de su aporte y desempeño individual.

En octubre de 2023 el asesor externo presentó a la Junta Directiva del GEB la metodología a implementar. Entre noviembre 2023 y enero de 2024, se llevaron a cabo entrevistas presenciales con cada uno de los miembros de las Juntas Directivas, Consejos de Administración, Directorios y Consejos Directivos, con los Presidentes y Gerentes de las empresas del Grupo y con los colaboradores de las altas gerencias con interacción permanente con las Juntas Directivas, Directorios y Consejos de Administración

El asesor externo analizó la información y emitió sus informes de resultados en el mes de enero 2024 para su presentación ante cada una de las empresas del Grupo para su análisis e implementación de recomendaciones, y particularmente, ante el GEB se presentaron los resultados consolidados en el Comité de Talento, Cultura e Innovación, el Comité de Gobierno Corporativo y Sostenibilidad, y Junta Directiva del GEB, para posteriormente ser entregado a la Asamblea General de Accionistas a través del presente informe.

Los resultados a destacar en relación con la evaluación de la Junta Directiva del GEB son:

- Se ha consolidado como un órgano de apoyo informado frente a la gestión de la Administración con reconocimiento colegiado e individual de sus miembros por sus conocimientos y aportes a los temas usualmente tratados.
- La construcción de su Plan Anual de Trabajo y de las agendas de cada sesión tiene en cuenta los aspectos relevantes para la Sociedad, balanceando los asuntos coyunturales con aquellos de seguimiento periódico, sin embargo, se debe fortalecer la gestión a futuro en el mediano y largo plazo.
- Se le dedica un tiempo suficiente en cantidad y calidad al análisis de estrategia corporativa y la evaluación de nuevas oportunidades de crecimiento e inversión, sin embargo, aún tiene retos importantes frente a su consolidación como la junta directiva de una holding multilatina con conocimientos relevantes de las diferentes jurisdicciones en donde tiene presencia, y, en general sobre América Latina.
- Se debe fortalecer la gestión a nivel del Grupo Empresarial a través de sesiones conjuntas de las Juntas Directivas, Directorios y Consejos de Administración, así como con los equipos de la Administración de las empresas filiales y los Gerentes País.
- Los análisis y discusiones previas en los Comités de apoyo son positivos y aportan a la eficiencia de las discusiones en la Junta Directiva, habiendo oportunidades de mejora para algunos temas financieros y de inversiones en los que usualmente se piden repeticiones de los análisis previos.
- Los roles de Presidente y Secretario funcionan óptimamente garantizando el adecuado, efectivo y respetuoso funcionamiento de la Junta Directiva.
- Uno de los retos más importantes continúa siendo la estabilidad del Plan Estratégico Corporativo para alcanzar las metas de largo plazo como líderes de la transición energética en América Latina.

k) Aprobación y modificación de documentos corporativos

Documento	Tipo	Aprobación	Objeto
Estatutos Sociales	Modificación	Asamblea General de Accionistas en la reunión ordinaria No. 091 del 29 de marzo de 2023	Trasladar de la Asamblea a la Junta Directiva la función relacionada con la aprobación de las operaciones de inversiones, así como eliminar los artículos referentes al establecimiento de comercio de la Sociedad, los artículos transitorios y a ajustar el nombre de la Vicepresidencia Jurídica.
Reglamento de la Asamblea General de Accionistas	Modificación	Asamblea General de Accionistas en la reunión ordinaria No. 091 del 29 de marzo de 2023	Reflejar los cambios estatutarios relacionados con el traslado de la función de aprobación de operaciones de inversiones de la Asamblea a la Junta Directiva, así como la eliminación de un artículo que reguló, solo para efectos de la Asamblea Ordinaria de Accionistas del año 2019, la forma en la que llevaría a cabo la sucesión de los miembros de la Junta Directiva.
Política de Nominación, Sucesión y Remuneración de la Junta Directiva	Modificación	Asamblea General de Accionistas en la reunión ordinaria No. 091 del 29 de marzo de 2023	Incluir los criterios de etnia y competencia dentro de la reglamentación de los perfiles de los candidatos a miembros de la Junta Directiva.
Política de Nominación, Sucesión y Remuneración de la Junta Directiva	Modificación	Asamblea General de Accionistas en la reunión ordinaria No. 091 del 29 de marzo de 2023	Incluir los criterios de etnia y competencia dentro de la reglamentación de los perfiles de los candidatos a miembros de la Junta Directiva.

Documento	Tipo	Aprobación	Objeto
Reglamento de la Junta Directiva	Modificación	Junta Directiva en la sesión ordinaria No. 1700 del 30 de noviembre de 2023	Incluir la competencia expresa como direccionador de la Estrategia de Sostenibilidad a través de la definición de metas en materia de sostenibilidad dentro de los objetivos anuales de gestión. Adicionalmente, se incluyeron ajustes a las funciones frente a la definición del sistema de gobierno corporativo, la arquitectura de control y los sistemas de control interno de riesgos, y se adicionó una nueva función para la aprobación de operaciones de financiamiento, incluyendo las alternativas de financiamiento sostenible.
Reglamento del Comité Financiero y de Inversiones	Modificación	Junta Directiva en la sesión ordinaria No. 1700 del 30 de noviembre de 2023	Incorporar la necesidad de evaluar aspectos de sostenibilidad en la gestión financiera y de crecimiento de la empresa, así como el seguimiento de costos asociados a la implementación de la estrategia de adaptación y mitigación del cambio climático, entre otros. Adicionalmente, se incluyó una nueva función de recomendación de coberturas financieras y de seguimiento al comportamiento del precio de la acción.
Reglamento del Comité Auditoría y Riesgos	Modificación	Junta Directiva en la sesión ordinaria No. 1700 del 30 de noviembre de 2023	Incluir funciones de seguimiento a los riesgos de la estrategia de sostenibilidad, principalmente de cambio climático y Derechos Humanos, entre otros. Adicionalmente, se fortalecieron las funciones frente a la arquitectura de control, seguimiento a los sistemas de control interno de riesgos y se incluyen medidas para el cumplimiento del marco COSO y Ley SOX.





Documento	Tipo	Aprobación	Objeto
Reglamento del Comité de Gobierno Corporativo y Sostenibilidad	Modificación	Junta Directiva en la sesión ordinaria No. 1700 del 30 de noviembre de 2023	Fortalecer las funciones en materia del seguimiento e implementación de la Estrategia de Sostenibilidad adoptada por el GEB y sus empresas filiales.
Reglamento del Comité de Talento, Cultura e Innovación	Modificación	Junta Directiva en la sesión ordinaria No. 1700 del 30 de noviembre de 2023	Ajustar su denominación y objeto a "Comité de Talento, Cultura e Innovación" con el fin de ampliar su visión y aporte estratégico a través de funciones asociadas a aspectos claves de la gestión de talento de GEB, la cultura, la estrategia de innovación, así como a la definición y seguimiento de las metas de Diversidad, Equidad e Inclusión (DEI). Igualmente, se asignaron funciones asociadas al aseguramiento de los objetivos de sostenibilidad como parte de los objetivos anuales de la Sociedad y su impacto sobre los esquemas de compensación variable.
Manual de Contratación y Control de Ejecución	Modificación	Junta Directiva en las sesiones ordinarias Nos. 1689 del 23 de febrero de 2023 y 1693 del 25 de mayo de 2023	Agilizar el proceso de abastecimiento e interventoría, incorporar las disposiciones legales aplicables a cada una de las filiales del GEB, modificar ciertos parámetros a las modalidades de contratación para garantizar la operatividad del Centro de Sinergias Corporativas y cumplir con los acuerdos de niveles de servicios, así como ajustes adicionales en consideración a la entrada en operación del Centro de Sinergias Corporativas.
Política Financiera	Modificación	Junta Directiva en la sesión ordinaria No. 1693 del 25 de mayo de 2023	Complementar el objeto, alcance y declaración de compromisos conforme a los lineamientos de procesos del GEB, recomendaciones de buenas prácticas como Dow Jones y la retroalimentación recibida de las empresas filiales del Grupo.
Política Arquitectura de Control	Aprobación	Junta Directiva en la sesión ordinaria No. 1694 del 29 de junio de 2023	Fortalecer el Sistema de Control Interno (SCI) actualizando el Modelo de Sistema de Control Interno adoptado por el Grupo Empresarial, armonizando la dinámica de interacción entre las áreas (según las 3 líneas de defensa del Sistema de Control Interno), enfatizando los roles y responsabilidad de los órganos de gobierno, alta dirección y demás colaboradores, y mejorando los esquemas de monitoreo del Sistema de Control Interno.

Documento	Tipo	Aprobación	Objeto
Política de Gestión de Riesgos	Modificación	Junta Directiva en la sesión ordinaria No. 1700 del 30 de noviembre de 2023	Incorporar la necesidad de evaluar aspectos de sostenibilidad en la gestión financiera y de crecimiento de la empresa, así como el seguimiento de costos asociados a la implementación de la estrategia de adaptación y mitigación del cambio climático, entre otros. Adicionalmente, se incluyó una nueva función de recomendación de coberturas financieras y de seguimiento al comportamiento del precio de la acción.
Reglamento del Comité Auditoría y Riesgos	Modificación	Junta Directiva en la sesión ordinaria No. 1697 del 31 de agosto de 2023	Incorporar el componente de evaluación de riesgos previsto en la Circular 008 de la Superintendencia Financiera de Colombia, así como otras actualizaciones sobre la gestión de riesgos de cumplimiento y seguridad de la información y ciberseguridad.
Política de Seguridad de la Información y Ciberseguridad	Aprobación	Junta Directiva en la sesión ordinaria No. 1700 del 31 de agosto de 2023	Adopción de un marco de actuación para la protección de la información, ciberactivos y los datos personales para aportar a la consecución de los objetivos estratégicos, mantener el nivel de ciberseguridad, y el desarrollo y resiliencia del Grupo Empresarial.
Manual de Lineamientos de Movilidad	Modificación	Junta Directiva en la sesión ordinaria No. 1700 del 30 de noviembre de 2023	Estandarizar las condiciones para realizar movimientos al interno el Grupo Empresarial e integrarlas en un solo manual aplicable al GEB y sus filiales como parte del proyecto de identificación de cargos críticos y desarrollo de talento.



SISTEMA DE CONTROL INTERNO

a) Programa de Ética y Cumplimiento

El Sistema de Control Interno (SCI) de GEB, se fundamenta en los pilares de autocontrol, autogestión y autorregulación, según lo dispuesto en la Política de Arquitectura de Control, mediante la cual se define el conjunto de directrices, procedimientos y estructura necesaria para asegurar que la Sociedad pueda diseñar, implementar y mantener la efectividad de su Sistema. Además, a través de esta Política, se adopta el Marco Integrado COSO 2013 y el Modelo de Tres Líneas del Instituto de Auditores Internos, mediante los cuales se establecen los roles y responsabilidades frente al SCI para el cumplimiento de la estrategia corporativa y objetivos organizacionales.

- La primera línea de defensa es ejercida por los colaboradores y permite identificar y gestionar los riesgos (control-autocontrol) e implementar acciones correctivas para hacer frente a deficiencias de procesos y controles.
- La segunda línea de defensa está enmarcada en las diferentes funciones de supervisión y monitoreo, adelantadas por las áreas que llevan a cabo actividades de control de reporte financiero, cumplimiento legal y regulatorio, sistemas de gestión de calidad, seguridad de la información, supervisión e inspección y gestión de riesgos, donde se facilita y monitorea la implementación de actividades de control para la mitigación de los riesgos. Esta línea asegura que la primera línea de defensa esté operando de la forma que fue establecida e identifica potenciales desviaciones. La tercera línea de defensa implica el aseguramiento independiente mediante actividades de auditoría externa e interna, así como el diseño, aseguramiento e implementación de planes de auditoría para procesos claves de la organización (auditor de grupo, auditores especializados y revisoría fiscal).

El Control Interno es un proceso realizado por todos los colaboradores de la Sociedad, incluida la Alta Dirección y supervisado por la Junta Directiva y su Comité de Auditoría y Riesgos, con el fin de proporcionar seguridad razonable respecto al logro de los objetivos de negocios. Desde la Dirección Corporativa de Cumplimiento, como segunda línea, se promueve la adopción de estándares y referentes internacionales, altamente exigentes y se lidera la definición de lineamientos para la gestión efectiva del control interno, incluyendo:

- El desarrollo de actividades de verificación sobre los componentes y principios del SCI del GEB, y
- Estableciendo esquemas de seguimiento continuo, para asegurar la sostenibilidad del sistema.

Durante el 2023, por medio de la Política de Arquitectura de Control se logró:

- Actualizar el Modelo de Control Interno adoptado por el GEB y sus compañías controladas.
- Armonizar la dinámica de interacción entre las áreas (según las 3 líneas del SCI).
- Potencializar el Control Interno.
- Enfatizar los roles y responsabilidad de los órganos de gobierno, Alta Dirección y demás colaboradores.
- Mejorar los esquemas de monitoreo.

El GEB está comprometido con los más elevados estándares de ética, legalidad, transparencia y cumplimiento corporativo, por lo que ha definido el Programa de Ética y Cumplimiento, el cual tiene como objetivo el proteger la integridad de la Sociedad y el cumplimiento de los objetivos, bajo la premisa de un comportamiento ético y ajustado al marco regulatorio, asegurando que nuestro propósito superior se cumpla de manera ética y bajo el marco de relaciones de cualquier índole basadas en la confianza apalancadas en nuestro valor corporativo de la integridad.

La implementación del Programa de Ética y Cumplimiento permite, como primera medida, sensibilizar a todas las partes interesadas del GEB frente al rol y las responsabilidades que tiene cada uno para la prevención de actos y situaciones reprochables que cuestionen o desconozcan la transparencia como base de toda interacción y gestión.

Con lo anterior, se busca ser un referente global en materia de ética y cumplimiento, generando confianza en los mercados, todas las partes interesadas y la sociedad en general, así como continuar con el fortalecimiento de la cultura ética, la cual se basa en el valor corporativo de integridad.

ARQUITECTURA DE CONTROL (SISTEMA DE CONTROL INTERNO Modelo tres líneas



Programa de Ética y Cumplimiento

El elemento central del Programa de Cumplimiento del GEB es la cultura ética. Son los administradores y colaboradores quienes la deben apropiarse, representar y vivir en sus interacciones diarias con todas las partes interesadas, teniendo presente los valores corporativos del Grupo Empresarial. A través del ejemplo y de conductas visibles de sus directivos se refuerza con coherencia la posibilidad de alinear comportamientos íntegros con el desarrollo de la estrategia corporativa, buscando la construcción y promoción de un ambiente de probidad.

El Programa cuenta con un enfoque basado en la gestión de riesgos de cumplimiento, a través de la cual se clasifican los diferentes componentes en aquellos que están orientados a prevenir, detectar y responder, para garantizar un proceso de mejora continua y retroalimentación del programa.





b) Sistemas de Gestión de Riesgos

La Gestión de Riesgos del GEB y sus filiales se enmarca en las prioridades estratégicas y es coherente con nuestros atributos culturales, capacidades, roles y responsabilidades. Se apalanca en la Política Corporativa de Gestión Integral de Riesgos y en una sólida metodología asegurando la aplicación de estándares internacionales para la gestión integral de riesgos.

La metodología de Gestión Integral de Riesgos está basada en el referente NTC ISO 31000:2018 y en el cumplimiento del Marco COSO 2013, y brinda un marco de referencia que asegura que se ejecuten las actividades necesarias para una adecuada gestión y evaluación de los riesgos identificados en el GEB y las empresas filiales del Grupo. Se complementa con el Procedimiento Corporativo de Gestión de Riesgos y brinda un enfoque para la mejora continua y gestión eficaz de los riesgos de manera sistemática, a través de la ejecución de sus 7 etapas:



En las etapas 4 y 5 del modelo se establecen las actividades de definición e implementación de controles y planes de respuesta para los riesgos identificados, los cuales serán correspondientes con las medidas de tratamiento adoptadas por el GEB, a saber:



Durante el año 2023, se revisó y actualizó la Política de Gestión de Riesgos, la cual fue recomendada por el Comité de Presidencia y el Comité de Auditoría y Riesgos, y aprobada por la Junta Directiva del GEB. Así mismo, la Política fue adoptada por las empresas filiales en Colombia, Perú y Guatemala.

En el marco de revisión a la Política se incluyeron nuevos compromisos referentes a la actualización del marco de apetito de riesgos y a la identificación y gestión de riesgos de cumplimiento y riesgos de seguridad de la información y ciberseguridad.

Dentro de los aspectos más relevantes de la Gestión de Riesgos durante 2023 se destacan:

- Se inició el proyecto de definición de indicadores KPI's para el monitoreo del entorno interno y externo que permitan identificar de manera anticipada tendencias, nuevos riesgos, riesgos emergentes y materialización de riesgos estratégicos.
- Se identificaron e incluyeron en las matrices de riesgos estratégicos del GEB y sus filiales riesgos relevantes para garantizar la rentabilidad y competitividad de los negocios de energía eléctrica y gas natural como son: "Incidentes de seguridad de procesos en las operaciones del GEB y sus Filiales", "Vulneración de los Derechos Humanos (DD.HH.) de parte del GEB, colaboradores, o de un socio o contratista del GEB" y "Pérdida de la rentabilidad, viabilidad y continuidad del negocio por inadecuada gestión del cambio climático".
- Se realizó monitoreo permanente al riesgo de "Demanda de energía y posible afectación de la confiabilidad y seguridad del Sistema Interconectado Nacional – SIN", por demoras en la ejecución de los proyectos de Transmisión de energía a cargo del GEB, con participación de Enlaza en los grupos técnico-regulatorio y ambiental del Comité Asesor de Planeamiento de la Transmisión (CAPT) y en mesas técnicas con el equipo de Enel Colombia, Consejo Nacional de Operación y la UPME.
- Se garantizó la prestación del servicio ante eventos de interrupción no planeados como el evento de Cerro Bravo, mediante la gestión de crisis y continuidad del negocio en la filial TGI.
- Se identificaron las contingencias de tipo legal, litigioso, contractuales, regulatorias y tributarias en las empresas del Grupo, las cuales fueron monitoreadas periódicamente y los resultados presentados ante el Comité de Auditoría y Riesgos de la Junta Directiva del GEB.





Así mismo, se dio cumplimiento a los compromisos planteados en la Política de Gestión de Riesgos, así:

- Se contribuyó al logro de la estrategia y a la mejora continua operacional de la Sociedad y de las compañías que conforman el Grupo, mediante la identificación, valoración y definición de planes de respuesta y/o controles de los riesgos estratégicos, de procesos, de proyectos y la metodología en los activos operativos y en la gestión de contratos, garantizando la adecuada implementación de acciones para mitigar su impacto y probabilidad de ocurrencia en todos los niveles de la organización.
- Se promovió y desarrolló la cultura de gestión de riesgos a través de espacios de capacitación y entrenamiento virtual y presencial, en aspectos de gestión de riesgos y continuidad del negocio en los diferentes niveles organizacionales.
- Se generó confianza a los accionistas y partes interesadas informando con transparencia sobre los riesgos y las acciones implementadas para su control a través de los informes bimestrales de seguimiento a la gestión integral de riesgos presentados ante el Comité de Auditoría y Riesgos de la Junta Directiva y a través de los Informes de Sostenibilidad, Dow Jones e información entregada a los entes de supervisión y control en los diferentes requerimientos de información durante 2023.
- Se aseguró que en la toma de decisiones de proyectos de inversión se realizara una identificación y evaluación de los riesgos, y se emprendieran acciones para su mitigación.
- Se gestionaron todos los eventos de materialización reportados así como los seguros y coberturas necesarias para los riesgos asegurables con el fin de mitigar el impacto financiero en caso de siniestros, procurando las mejores condiciones técnicas y económicas.
- Se revisó el marco de apetito de riesgos para el GEB y sus filiales de acuerdo con los eventos de materialización presentados y el comportamiento de los indicadores financieros.

Durante el año 2023 se reportó la materialización de los siguientes riesgos estratégicos en el GEB y la filial TGI. Para todos los eventos de materialización se realizó el respectivo análisis causa raíz, y se definieron las correcciones y medidas correctivas y preventivas superar la situación, y evitar que se vuelva a presentar:

Riesgo materializado	Causa	Impactos	Acciones tomadas
Cambios regulatorios desfavorables a los intereses de la empresa	Entrada en vigor de la Resolución CREG 175 de 2021, primera etapa; desde el 1 de junio de 2023 para la Filial TGI	<ul style="list-style-type: none"> Disminución del ingreso esperado en \$96.466 millones de pesos (USD 23.5 MM) por el no reconocimiento del costo de oportunidad de los activos de acuerdo con escenarios financieros. Incremento de costos financieros en \$92.597 millones de pesos (USD 22.5 MM) año por el no reconocimiento de las coberturas. 	<ul style="list-style-type: none"> Coberturas para el cubrimiento del riesgo cambiario. Análisis a través y proyecciones financieras para definición de propuestas regulatorias. Estrategia jurídica, demanda a Res. 175. Relacionamiento con el gobierno. Envíos de cartas a la CREG explicando que era urgente contar con la resolución definitiva dado que se hizo efectivo el cambio de pesificación (USD a COP), el gasto de coberturas y la expedición del nuevo WACC.
No continuidad de las funciones críticas del negocio	<ul style="list-style-type: none"> Desde el 11 de mayo, se identificó presencia de gases/vapores por la cuadrilla de mantenimiento de TGI en la ladera del volcán Cerro Bravo que no correspondía a fuga de gas de la tubería y que, tras el aumento significativo de temperaturas en el monitoreo diario, hace tomar acciones de manera preventiva para garantizar la integridad de la infraestructura Altas temperaturas en un punto aledaño al volcán Cerro Bravo (> 600°C) que podían generar deformación del material, pérdida de contención de la tubería, entre otros. 	<ul style="list-style-type: none"> Aislamiento del tramo y suspensión del servicio de transporte en el tramo Mariquita - Cali el 20-May-23 a las 00:00 	<ul style="list-style-type: none"> 19-May-23 Activación de la estructura de Gobierno para la Gestión del Continuidad de Negocio: Comité de Crisis Comité de Presidencia Definición de plan de acción por el frente financiero, operativo, de gobierno y sostenibilidad, transformación y comunicaciones. Comunicaciones a entes de control, autoridades ambientales nacionales y regionales y otras autoridades competentes para gestionar fenómeno natural. Activación y gestión del evento a través del CNOGas y PMU de la UNGRD con las diferentes entidades competentes. Activación de plan de acción para opción Bypass. Alto relacionamiento con el Gobierno y otros entes institucionales. Monitoreos, sobrevuelos con dron y toma de temperaturas. Plan de apiques, evaluación e inspección para asegurar la integridad de la tubería. Consulta a expertos sobre la caracterización del incendio subterráneo y apoyo en la toma de decisiones de TGI. 25-May-23 inicia restablecimiento de servicio en sector residencial 26-May-23 a las 00:00 se levanta suspensión contractual del servicio. 27-May-23 los distribuidores restablecen el 100% del servicio.
Pérdida de confidencialidad, integridad o disponibilidad de los activos de información y/o ciberactivos de la empresa	<ul style="list-style-type: none"> Compromiso de contraseña y usuario con privilegios - GEB Suplantación de identidad y de marca - TGI 	<ul style="list-style-type: none"> Operativo alto a sistema No crítico Posible afectación Reputacional 	<ul style="list-style-type: none"> Monitoreo en la DarkWeb y Deep web con mayor frecuencia. Proyecto implementación protección usuarios privilegiados Fortalecimiento estándares de aseguramiento infraestructura Proyecto pruebas internas y externas por un tercero independiente al operador de los servicios Proyecto renovación tecnológica por obsolescencia



**OPERACIONES CON
PARTES VINCULADAS
Y CONFLICTOS DE
INTERESES**

a) Política de Operaciones con Partes Vinculadas

La Política de Operaciones con Partes Vinculadas contiene los principios y las reglas que deben ser tenidas en cuenta por GEB y las empresas subordinadas de GEB cuando celebren operaciones con sus partes vinculadas, su finalidad es que las operaciones se celebren de manera transparente, en condiciones de igualdad e imparcialidad con el fin proteger los derechos de todos los accionistas, y establecer los mecanismos adecuados para su valoración, aprobación y revelación.

Los niveles de aprobación de las operaciones con partes vinculadas son:

Órgano corporativo competente	Operaciones
Presidente	Operaciones no relevantes que se encuentren dentro del giro ordinario de los negocios y que se lleven a cabo a precios de mercado
Junta Directiva, previa recomendación favorable del Comité de Auditoría y Riesgos	<ul style="list-style-type: none"> - Operaciones no relevantes que no se encuentren dentro del giro ordinario o que no se lleven a cabo a precios de mercado. - Operaciones relevantes que se encuentren dentro del giro ordinario de los negocios y que se lleven a cabo a precios de mercado.
Asamblea General de Accionistas	Operaciones relevantes que no se encuentren dentro del giro ordinario de los negocios o que no se lleven a cabo a precios de mercado

La Vicepresidencia Financiera presenta al Comité de Auditoría y Riesgos informes trimestrales de las operaciones realizadas por el GEB con sus partes vinculadas, y de acuerdo con la obligación legal que le asiste, la Administración prepara y presenta a la Asamblea General de Accionistas en su reunión ordinaria, el informe especial de las operaciones más relevantes con sus partes vinculadas.

b) Política de Administración de Conflictos de Intereses

La Política de Administración de Conflictos de Intereses establece los lineamientos generales para el conocimiento, administración y resolución de los conflictos de intereses de los Administradores y colaboradores.

En cumplimiento de la mencionada Política, durante el 2023 se informó trimestralmente al Comité de Auditoría y Riesgos y a la Junta Directiva de las declaraciones de conflictos de intereses de los miembros de la Junta Directiva y de los colaboradores del GEB, los cuales fueron debidamente administrados conforme al procedimiento establecido en numeral 4 de la Política de Administración de Conflictos de Intereses.

Particularmente, los siguientes fueron los conflictos de intereses declarados por los miembros de la Junta Directiva:



María Lorena Gutiérrez:

- En consideración a su condición de miembro de la Junta Directiva de Promigas S.A. ESP, declaró encontrarse incurso en un conflicto de intereses en relación con la participación del GEB en los mercados de gas natural en los que participa el Grupo. Como consecuencia, durante el 2023 se abstuvo de participar en algunos puntos del orden del día en las siguientes sesiones de la Junta Directiva:
 - Sesión ordinaria de la Junta Directiva No. 1691 del 30 de marzo de 2023, punto “Hechos Relevantes”.
 - Sesión extraordinaria de la Junta Directiva No. 1695 del 6 de julio de 2023, punto “Seguimiento al Plan Estratégico Corporativo (PEC) – Gas para el Futuro”.
 - Sesión ordinaria de la Junta Directiva No. 1699 del 26 de octubre de 2023, punto “Oportunidad Confidencial Perú (Proyecto Urqu)”.



07

RETOS

En 2024 el GEB tiene como reto principal desplegar a nivel de todo el Grupo Empresarial el **Sistema Integral de Gobierno Corporativo de la Sostenibilidad**, elemento que es transversal a los 4 elementos del Modelo de Gobierno Corporativo. En el marco del fortalecimiento de la gestión como Grupo Empresarial se requiere profundizar en la estrategia de gobernanza de la sostenibilidad en cada una de las empresas, con el fin hacer un adecuado seguimiento al cumplimiento de las metas y objetivos trazados en la Estrategia de Sostenibilidad. Para tal efecto, se han identificado las principales medidas y parámetros de gobierno corporativo, las cuales deberán ser adaptadas y adoptadas en las filiales en consideración a su estructura y necesidades.

Adicionalmente, el GEB continuará **asegurando el cumplimiento de su Plan Estratégico Corporativo a través del Gobierno Corporativo**, para ello, seguirá trabajando, junto con sus accionistas y otros grupos de interés, en la adopción de medidas que garanticen la continuidad y adecuada sucesión de la Junta Directiva, la participación de los accionistas minoritarios en la toma de decisiones relevantes, y el fortalecimiento de la elección de la Alta Gerencia.

Todo lo anterior, con el propósito de seguir posicionando al Gobierno Corporativo como elemento esencial de la transformación cultural y de la forma en que desarrollamos nuestros negocios e impactamos positivamente el entorno en el que operamos.





Grupo
Energía
Bogotá

INFORME ANUAL DE

**GOBIERNO
CORPORATIVO**

2023